



## MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

### SESIÓN ORDINARIA 130-2026

#### ACTA N° 130

1  
2  
3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio  
4 Secretaría del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día veintitrés de junio del dos  
5 mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho  
6 horas con cero minutos. \_\_\_\_\_

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena  
9 Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana,  
10 Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos  
11 Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.** \_\_\_\_\_

12

13 Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Carlos Andrés Mora Navarro,  
14 María Alejandra Arias Calvo, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Henry Alberto Mora  
15 Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.** \_\_\_\_\_

16

17 Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Nelson Cerdas  
18 Mora, José Antonio Quesada Rangel, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos  
19 Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo  
20 Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios.-**

21

22 Erick Gerardo Arce Acuña, Pablo Céspedes Jiménez, Zobeida Fernández Mora, Rosa  
23 Emileth Delgado Naranjo, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, **Síndicos**  
24 **Suplentes.** \_\_\_\_\_

25

26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria  
27 Municipal a.i, Yoselin Espinoza Acuña, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres,  
28 Asesora Concejo Municipal. \_\_\_\_\_

29

30 **MIEMBROS AUSENTES:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 2 de 60

1 Runny Monge Zúñiga, **Regidor Propietario**, Andrés Vega Solís, José Francisco  
2 Calderón Fernández, **Regidores Suplentes**, María de los Ángeles Rodríguez Segura,  
3 Yesenia Umaña Piedra, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo,  
4 Rosibel Cordero Valverde, **Síndicos suplentes**. \_\_\_\_\_

5  
6 Previo a hacer lectura del orden del día, la Presidente Municipal inicia con una  
7 felicitación a los padres que componen a este Concejo Municipal y a los padres del  
8 cantón, esperamos que hayan pasado un día lleno de amor, alegría, rodeados de su  
9 familia, de sus hijos e hijas, deseándoles muchas bendiciones y recordando el papel  
10 tan importante que fungen, verdad, para sus hijos e hijas, para la familia, agradecerles  
11 estar ahí presentes, así que desearles muchas bendiciones a los padres del cantón y  
12 del país. \_\_\_\_\_

13  
14 **ORDEN DEL DÍA**

- 15 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 16 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 17 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 18 IV. Aprobación de la Acta Ordinaria 129-2026
- 19 V. Correspondencia
- 20 VI. Informe de la Alcaldía Municipal
- 21 VII. Asuntos de la Presidencia
  - 22 a) Dictámenes
  - 23 b) Mociones
- 24 VIII. Cierre de la Sesión

25  
26 **ARTÍCULO I.**

27 **Apertura y comprobación del cuórum.** \_\_\_\_\_

28 **Se cuenta con 8 regidores presentes.** \_\_\_\_\_

29  
30 **ARTICULO II.**





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 3 de 60

**Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.**

**1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Pavones de Pérez Zeledón.**

| Nombre                            | Cédula      |
|-----------------------------------|-------------|
| Vanessa Navarro Elizondo          | 1 1360 0295 |
| Gabriela María Umaña Jiménez      | 1 1188 0563 |
| Carmen Núñez Miranda              | 1 1246 0859 |
| Mariela Najera Jiménez            | 6 0391 0140 |
| Christlan Arturo Alvarado Jiménez | 1 0996 0667 |

**2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.**

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| Rolando Carranza Salazar       | 2 0275 0478 |
| Gerardo Rodríguez Aguilar      | 1 0477 0122 |
| Pablo Dionisio López Arias     | 6 0221 0080 |
| Gabriela Isabel Calderon Arias | 1 1346 0510 |
| Jimena Fernanda Umaña Alfaro   | 1 1993 0817 |

**3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú.**

| Nombre                      | Cédula      |
|-----------------------------|-------------|
| Erika María Hidalgo Delgado | 1 1394 0238 |

**Acuerdo 01:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO III.**

**Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.**

**a) Junta Educación Escuela de Pavones de Pérez Zeledón.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 4 de 60

|   |                                   |               |
|---|-----------------------------------|---------------|
| 1 | <b>Nombre</b>                     | <b>Cédula</b> |
| 2 | Vanessa Navarro Elizondo          | 1 1360 0295   |
| 3 | Gabriela María Umaña Jiménez      | 1 1188 0563   |
| 4 | Carmen Núñez Miranda              | 1 1246 0859   |
| 5 | Mariela Najera Jiménez            | 6 0391 0140   |
| 6 | Christian Arturo Alvarado Jiménez | 1 0996 0667   |

7       b) Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón.\_\_\_\_\_

|    |                                |               |
|----|--------------------------------|---------------|
| 8  | <b>Nombre</b>                  | <b>Cédula</b> |
| 9  | Rolando Carranza Salazar       | 2 0275 0478   |
| 10 | Gerardo Rodríguez Aguilar      | 1 0477 0122   |
| 11 | Pablo Dionisio López Arias     | 6 0221 0080   |
| 12 | Gabriela Isabel Calderon Arias | 1 1346 0510   |
| 13 | Jimena Fernanda Umaña Alfaro   | 1 1993 0817   |

14       c) Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú.\_\_\_\_\_

|    |                             |               |
|----|-----------------------------|---------------|
| 15 | <b>Nombre</b>               | <b>Cédula</b> |
| 16 | Erika María Hidalgo Delgado | 1 1394 0238   |

18   **ARTICULO IV.**

19   **Aprobación del Acta Ordinaria 129-2026.**\_\_\_\_\_

20   La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores  
21   regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 129-  
22   2026, errores de forma; no de fondo.\_\_\_\_\_

23   **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,  
24   somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 129-2026,  
25   la cual se aprueba con siete votos se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña  
26   Bonilla.\_\_\_\_\_

28   **ARTICULO V.**

29   **Correspondencia.**\_\_\_\_\_

30   1. Notificación del voto número 2026019071 de las nueve horas treinta minutos del



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 5 de 60

- 1 veintinueve de mayo del 2026 correspondiente al expediente 24-027574-0007-CO  
2 Promovido por Freddy Adolfo Sáenz Altamirano. De conocimiento.-----  
3
- 4 2. OFI-1671-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido  
5 a la Comisión de obras, asunto, traslado de expediente en físico ADM-0014-26-PTE,  
6 solicitud de declaratoria de camino público, ubicado en San Pedro, Distrito San Pedro.  
7 Comisión de obras.-----  
8
- 9 3. CPJ-DE-OF-304-2026, suscrito por Esmira Sánchez Salmerón, Directora Ejecutiva  
10 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, con copia al Concejo Municipal,  
11 asunto, solicitud de certificación sobre el cumplimiento de la Ley 8261, Ley General de la  
12 Persona Joven y las acciones de impacto dirigidas a las personas jóvenes durante el  
13 período 2025, así como información de persona funcionaria municipal que sea enlace  
14 entre el gobierno local y el CNPPPJ. De conocimiento.-----  
15
- 16 4. OFI-1611-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,  
17 Respuesta a documentos OFI-141-26-SCM por medio del cual traslada solicitud de  
18 pavimentación y mejora de infraestructura vial de calle Matasanos. Al respecto, procedo  
19 a remitir documento OFI-0949-26-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales Araya,  
20 Coordinador de Gestión Vial. De conocimiento y trasladar a solicitante.-----  
21
- 22 5. Nota suscrita por Laura Mesen Méndez directora de la Escuela de Música Sinfónica,  
23 asunto, por medio de la presente, nos complace extenderles una cordial invitación de  
24 honor a nuestros próximos Conciertos de Medio Periodo. Este evento representa un  
25 espacio muy especial donde nuestros estudiantes proyectarán el talento, el esfuerzo y la  
26 disciplina desarrollados durante la primera mitad del año Fecha: viernes 26 y sábado 27  
27 de junio, hora: 6:30 pm, lugar: Teatro BMS, por favor confirmar asistencia. Quedan  
28 invitados e invitadas.-----  
29
- 30 6. AL-CPEREL-296-2026, suscrito por Marie Paz Maroto Cordero del Área de Comisiones

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 6 de 60

1   Legislativas, asunto, La Comisión Permanente Especial De Derechos Humanos, en virtud  
2   del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto  
3   consultarle su criterio sobre el proyecto de ley "LEY DE CREACIÓN Y CELEBRACIÓN  
4   DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA" Expediente N. ° 25 597. Comisión de Asuntos  
5   Jurídicos.-----

6

7   7. OFI-203-26-CCD suscrito por Juan Pablo Camacho Navarro, asunto, Referente al  
8   proyecto Reglamento Autónomo CCDD PZ. Se comunica que el Proyecto de Reglamento  
9   Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
10   Recreación del cantón de Pérez Zeledón fue sometido al proceso de consulta pública no  
11   vinculante, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal. Se  
12   realizaron consultas a la Secretaría Municipal y a la Alcaldía Municipal con el fin de  
13   verificar si se habían recibido objeciones, observaciones u oposiciones respecto al citado  
14   proyecto de reglamento. En virtud de lo anterior, Comité queda a la espera de la  
15   aprobación correspondiente para proceder con la publicación definitiva del Reglamento  
16   Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
17   Recreación del cantón de Pérez Zeledón, conforme a los procedimientos establecidos.  
18   Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

19

20   8. OFI-1717-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,  
21   Respuesta a documentos OFI-170-26-SCM por medio del cual solicita información  
22   relacionada con la campaña de Prevención, seguridad, tolerancia y respeto en carretera.  
23   De conocimiento.-----

24

25   9. OFI-084-26-CDF, suscrito por el Síndico José Quesada Rangel, Concejo de Distrito de  
26   Daniel Flores, asunto, solicitud de celebración de Sesión Extraordinaria para el aniversario  
27   95 del Distrito de Daniel Flores. Esta actividad se realizará el próximo viernes 23 de  
28   octubre del 2026 y esperamos contar con la presencia de los miembros de este Concejo  
29   quienes engalanarían grandemente nuestra celebración, misma que se realizará en el  
30   Salón de la Comunidad de Las Brisas a las 6:00 pm. Se tramitará la gestión.-----



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 7 de 60

1 10. Notificación MP-GD-CE-0661-2026 suscrito por Kevin Marín Castillo del departamento  
2 de Inspección y Control del Consejo de Transporte Público, con copia al Concejo  
3 Municipal, asunto, se orienta al usuario a ingresar la denuncia por el medio autorizado, en  
4 el módulo de inconformidades, dentro de la página web del CTP de su inconformidad  
5 contra Autotransporte Blanco Lobo S.A. De conocimiento.\_\_\_\_\_

6

7 11. Nota suscrita por Juan Guillermo Murillo Chinchilla de Incubadora de Liderazgo,  
8 asunto, invita cordialmente a postular a la edición 2026 del Programa de Formación  
9 Continua Municipal "Bootcamp: Inteligencia Artificial para la gobernanza local"; primer  
10 programa de alfabetización en Inteligencia Artificial (IA) para gobiernos locales de Costa  
11 Rica. El programa es dirigido a alcaldías, vicealcaldías, regidurías, sindicaturas,  
12 intendencias y concejalias de distrito. El programa se llevará a cabo del 24 de julio al 26  
13 de septiembre, mediante 10 sesiones virtuales vía Zoom en horario de 9:00 a 11:00 a.m.  
14 De conocimiento.\_\_\_\_\_

15

16 12. OFI-1736-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido  
17 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Traslado de documento OFI-120-26-  
18 PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i del Proceso de  
19 Hacienda Municipal, en donde traslada el Informe INF-007-26-PHM, "Comentarios sobre  
20 el ajuste a la liquidación del ejercicio económico 2025 como consecuencia de los  
21 compromisos presupuestarios. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por  
22 dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión  
23 de Hacienda y Presupuesto.\_\_\_\_\_

24

25 13. OFI-1588-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido  
26 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Traslado de documento OFI-122-26-  
27 PHM suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Hacienda Municipal,  
28 quien remite la estimación de ingresos para el Presupuesto Ordinario 2027. Lo anterior  
29 para su análisis y aprobación. Comisión de Hacienda y Presupuesto.\_\_\_\_\_

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 8 de 60

1 14. OFI-0081-26-SPM suscrito por Rafael Navarro Mora, coordinador de Proveeduría  
2 Municipal, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Criterio del acto final  
3 de la Licitación Mayor 2026LY-000001-0004611901, correspondiente a la "Contratación  
4 de los servicios por, construcción y puesta en operación del Centro Acuático Regional de  
5 Pérez Zeledón". Comisión de Hacienda y Presupuesto.\_\_\_\_\_

6

7 15. OFI-0225-26-AIM suscrito por Gilberth Quiros Solano, Auditor Interno Municipal,  
8 asunto, solicitud de autorización de vacaciones del Auditor Interno. En acatamiento a lo  
9 establecido en el marco jurídico, solicito la autorización de este Órgano Colegiado, para  
10 disfrutar de dos días de vacaciones, el próximo jueves 25 y hasta viernes 26 de junio de  
11 2026, correspondiente al periodo 2025-2026. Se presentará moción.\_\_\_\_\_

12

13 El presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

14 La regidora Anaís Barrantes, solicita la nota de correspondencia #11 para la sindica Grettel

15 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 1, 3, 4, 5, 8, 10,

16 11.\_\_\_\_\_

17 La regidora María Josefa Fallas, solicita la nota de correspondencia # 5, 6, 7.\_\_\_\_\_

18 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 3, 8, 11 y la 8

19 también para la regidora doña Dignora y nada más hacer una referencia a la lectura de la

20 correspondencia número 9, la señora secretaria leyó viernes 23 de noviembre y ahí dice

21 viernes 23 de octubre, para que se haga la corrección como corresponde.\_\_\_\_\_

22 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 3, 7, 8, 10, 11,

23 12, 13, 14.\_\_\_\_\_

24 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 3, 8, 10.\_\_\_\_\_

25

26 La Presidente Municipal, hace referencia a la 9, donde nos invitan a la celebración del

27 aniversario de la creación del distrito, tiene que ser viernes?, porque por lo general

28 nosotros sesionamos extraordinario los jueves, no está así por reglamento, pero habría

29 que ver si todos están dispuestos a asistir viernes, ¿verdad? Ok, nada más para que lo

30 tomen en cuenta y si no, bueno, igual Gabriela coordinaría con ustedes toda la parte



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 9 de 60

1 logística para ver si lo podemos llevar a cabo y agradecerle siempre la invitación y que  
2 nos abran las puertas en las comunidades y también hacer referencia a la nota 1, que  
3 esto ya nos había notificado la sala constitucional, esto es el tema de la construcción de  
4 infraestructura en la zona de protección en el río Barucito, en Nauyacac. Se volvió... el  
5 recurrente, digamos, volvió a presentar un incumplimiento porque, la estructura continúa  
6 en el sitio, no en funcionamiento, pero sí continúa en el sitio, yo le he estado dando  
7 seguimiento al tema, pero bueno, hay cosas que van más allá de lo que pueda ser el  
8 Concejo Municipal, la administración ya notificó las tres veces que tiene que notificarse  
9 para que se lleve adelante el derribo, pero ahí hay más instituciones involucradas,  
10 ¿verdad? Como por ejemplo, la Dirección de Aguas, el Sistema Nacional de Conservación  
11 y el mismo MINAE, parece que no han podido coordinar algunas cosas y por eso no se  
12 ha podido llevar más allá, pero bueno, yo por lo menos trato de darle seguimiento, sólo  
13 que yo no puedo agarrar un mazo y derribar la infraestructura, ¿verdad? Pero aquí lo  
14 importante es darle seguimiento a que la municipalidad, por lo menos desde su parte,  
15 cumpla lo que le corresponde y también que siga presionando a las demás instituciones  
16 para que también cumplan lo que corresponde, estuve leyendo, por ejemplo, que tiene  
17 que hasta delimitarse hasta dónde llega la zona de protección del río, para saber  
18 exactamente qué de toda la estructura está adentro y parece que eso no se ha hecho,  
19 tampoco se puede determinar si toda la infraestructura que se hizo está dentro de zona  
20 protección o sea una parte que es lo que tiene que derribarse, hay algunos problemillas  
21 de coordinación entre las instituciones, pero bueno, yo trato de que se cumpla, porque no  
22 quiero que la sala me siga regañando por algo que no puedo hacer más.-----

23

**24 ARTICULO VI.****25 Informe de la Alcaldía Municipal.-----**

26 Igual hay algunos otros informes en los que todavía estamos trabajando para tener lo que  
27 ustedes han requerido, en seguimiento de algunos proyectos, lo que es el levantamiento  
28 de caminos y la relación de la red vial, en este momento estamos en lo que es la revisión  
29 de ofertas, este proyecto ha durado un poco, pero bueno, eso ha sido un tema más de  
30 contratación administrativa, lo que es la alcantarilla en el sector de Ciudad de La Blanca,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 10 de 60

1 estamos a la espera de la constitución de una servidumbre de paso que se requiere,  
2 porque hay que pasar ahí por una propiedad privada, el bono comunal, seguimos en las  
3 mismas condiciones, esperando pues que se refieran de parte del BANHVI, no hemos  
4 tenido ninguna respuesta en el sentido de lo que se ha solicitado y ellos siguen pues  
5 haciendo la solicitud de la recepción de la obra, lo que es Quebrada Perla, el día de ayer  
6 estuvimos en la comunidad reunidos con ellos, comentándoles de qué va a tratar el  
7 proyecto, ya tenemos todo lo que son los materiales debidamente con los contratos  
8 firmados y demás, pues ya empezamos en esa etapa de acercamiento con la comunidad  
9 para ver los diferentes detalles que se necesitan, se requieren para poder planear la obra  
10 que se va a ejecutar en esta comunidad, para poder solventar esta necesidad, lo que es  
11 la alcantarilla en el sector de Barrio, 8 de diciembre, ya el proceso se concluyó en este  
12 sector, también lo que son los proyectos de mejoramiento de asfalto, estamos en el sector  
13 de Calle Los Chiles, Calle Licho, Calle Los Chiles, llevamos un avance general del 85%  
14 de la obra, se ha realizado la etapa del sello asfáltico, estamos en algunos otros trabajos  
15 finales en esa misma línea y esperamos ya pronto poder finalizar esto para pasar a  
16 algunas otras comunidades, de aquí vamos para el sector de Angostura, ahí hubo un  
17 problema con el tema de la tubería, ya inicialmente nos habían dicho que esa tubería  
18 estaba bien, que no había que hacer ninguna sustitución y en el momento que íbamos a  
19 ingresar pues nos dijeron por parte de la empresa o de la entidad responsable que había  
20 que hacer sustitución de las tuberías hubo que hacer una programación nueva y ya se  
21 está en este momento trabajando en esta línea, hemos aprovechado el tiempo y esas  
22 cuadrillas para ir pudiendo sacar algunas tareas de estos trabajos participativos que se  
23 han venido llevando a cabo, se están preparando los terrenos ahí por Calle Tucán, en el  
24 sector de las brisas, también por el sector de Monte limar, una cuestita que da problemas,  
25 también por el sector de Villa Ligia, ahí por el camino hacia Calle Vargas también hubo  
26 una organización y pues estamos trabajando en esta línea, tenemos varios proyectos  
27 sobre esta línea de intervenciones y pues seguimos trabajando sobre sobre esas tareas  
28 que la verdad que se han venido generando, dando de forma importante, por otro lado, el  
29 24 de junio se va a dar ya lo que es la recepción definitiva de lo que es el puente sobre  
30 Quebrada Clementina, puente y el camino sobre Quebrada Clementina, ya esa obra pues



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 11 de 60

1 se encuentra al 100% y en funcionamiento, algunas otras tareas menores que se han  
2 realizado, mejoramientos sobre el puente colgante en Santo Tomás, Calle Fonseca,  
3 Distrito Páramo, llevan avance del 95%, construcción de escollera en el Puente Rojo,  
4 llevan avance del 40%, reparación de puente Barrantes en Valencia, llevan avance del  
5 60%, construcción de paso alcantarilla en Calle Leiva, llevan avance del 50%,  
6 construcción de cabezales en el sector del Twist, llevan avance del 25%, construcción de  
7 cabezales en Pasos de Alcantarilla de San Francisco, un avance del 75%, lo que son  
8 tareas en lastre, estamos según programación en distrito Pejibaye, San Pedro, hemos  
9 tenido algunos problemas en el sector de Cajón principalmente por lo que es la niveladora  
10 que nos ha fallado, sin embargo estamos haciendo lo necesario para poder contratar  
11 algunos equipos también porque las empresas contratantes o las que en su momento  
12 ofertaron no han tenido disponibilidad total, pues esperamos ya pronto poder solucionar  
13 esta situación que tenemos ahí en esa comunidad, el día del viernes 19 estuvimos en el  
14 sector, bueno acá en el Mercado Municipal ya con la puesta en marcha de la nueva  
15 plazoleta que se llevó a cabo ahí aprovechando ese espacio, recordar y hacer hincapié  
16 en ese tema de que en el momento que se dio la negociación del quinquenio con los  
17 inquilinos del Mercado Municipal, pues eso fue parte de las solicitudes que ellos  
18 presentaron y acogidas por este Concejo Municipal y de seguimiento por la Alcaldía  
19 Municipal y pues se llevó a cabo, hay gente que dice que falta sombra, bueno la sombra  
20 está adentro, está en la terminal de buses, está en el mercado que también es parte del  
21 incentivo que se busca, que se pretende, que las personas puedan entrar y hacer uso de  
22 ese mercado que está bastante bonito y pues nos motiva también a seguir haciendo  
23 algunas mejoras en el mismo, ese espacio es un espacio que tiene seguridad privada,  
24 que tiene el mismo horario del mercado, que una vez que finaliza la labor diaria queda  
25 cerrado, que se van a colocar ahí también cámaras de video vigilancia para el correcto  
26 aprovechamiento, esa zona también tiene wi-fi, a lo mismo que todo el sector de Mercado,  
27 Terminal de Buses, pues para el uso de las personas que van ahí, estudiantes y demás,  
28 que puedan también aprovechar este tipo de herramientas, agua potable y algunas otras  
29 cosas y pues ya también corresponde de todos nosotros que le demos un cuidado y un  
30 uso adecuado a estos espacios, ahorita que se mencionaba algo relacionado a este



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 12 de 60

1 asunto que la Sala hacía reiteración, esos procesos cuando llegan a gestión  
2 administrativa, pues hay que hacer una serie de notificaciones para que las personas  
3 procedan como corresponde, en este caso, pues ya sabemos que se había dicho que  
4 había una estructura que estaba construida en una zona que no era adecuado o que no  
5 podía estar, en el caso de la Administración tiene por ley que notificar tres ocasiones las  
6 personas hasta que no se lleven a todas las instancias lo que corresponde, según la  
7 legalidad, nosotros no podemos tampoco agarrar y decir, bueno, vamos a ir a meter un  
8 bajo y vamos a despedazar ese tipo de estructuras, ni mucho menos, en este momento,  
9 ese proceso está en vía de contencioso, tanto la Administración o las otras partes, pueden  
10 utilizar lo que es la vía de contencioso, pues hay que esperar que el contencioso se  
11 resuelva con respecto a esto para poder ya tener la finalización requerida o necesaria en  
12 cuanto a ese tipo de estructuras, pues en eso, hacer hincapié en eso también, no es así  
13 como que nosotros somos los todopoderosos y nada más vamos y votamos aunque el  
14 dueño no quiera, después, más bien, podemos salir contrademandados, en el momento  
15 que ellos presentaron a vía administrativa los recursos, nosotros elevamos lo que fue el  
16 rechazo a instancias del contencioso, esperaremos que el contencioso resuelva y  
17 después de eso se continúa con el proceso.-----

18

19 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita al Alcalde si nos puede informar un poquitito  
20 cómo va la campaña de seguridad vial, porque es importante que la población tengamos  
21 el conocimiento de cómo avanza esta campaña, por lo menos nos estamos escuchando  
22 porque unos días que estábamos ahí ya asustadísimos, realmente muy preocupante,  
23 tantos accidentes automovilísticos, peatonales, de motocicletas y más, sabemos que ahí  
24 se está trabajando, pero quisiéramos conocer un poquitito más acerca de esa campaña.-

25

26 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica hace unos días, tal vez una semana o algo así,  
27 apareció ahí en algunos medios electrónicos una información de que Costa Rica estaba  
28 recibiendo 11 millones de dólares por la protección ambiental que hace en nuestro país.  
29 11 millones de dólares es una suma sustancial ¿Por qué traigo a cuestión este tema?  
30 Hace unos 12 años había presentado una moción para la emisión de bonos verdes. ¿Se





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 13 de 60

1    acuerdan de que yo he conversado al respecto y no ha habido mayor interés al respecto?  
2    Vuelvo a insistir, creo que para la administración hacer un análisis de la posibilidad de  
3    emisión de bonos verdes y de la posibilidad de que, con esos recursos, que podrían ser  
4    muchos recursos, que puedan recibirse de embajadas, de fundaciones y hasta de  
5    nosotros mismos comprando bonos, podía invertirse ese dinero en reforestación o en la  
6    protección de zonas verdes, montañas y aparte de eso también, sobre todo, mi interés en  
7    su momento era la protección del recurso hídrico ya sabremos en un futuro,  
8    probablemente nosotros no estamos en este mundo ya, pero el recurso hídrico va a ser  
9    muy importante para la humanidad y gracias a Dios Costa Rica cuenta con una muy buena  
10    potencial en ese sentido, pero hay muchos países poderosos que van a tener necesidades  
11    y creo que es un producto que podríamos explotar si somos inteligentemente estratégicos  
12    al respecto.-----

13

14    El regidor Marvin Arias Retana, indica, ahí tal vez don Emanuel sigue la preocupación,  
15    bueno el tema de los accidentes, pero el tema del tránsito tan pesado que nos hacen ese  
16    tapón ahí, para ver si hemos avanzado en algo en lo que hemos planteado en las rutas  
17    alternas, reforzar más a veces algunos nos vamos aquí por los que vamos para el sector  
18    de Peñas Blancas, Santa Elena, nos vamos aquí por el aeropuerto, pero ahí se hacen  
19    tapón en el puente ese y hay que mejorar tal vez esa parte ahí y luego esta otra parte para  
20    el sector de Rivas, hemos hablado varias veces de ese tema y también no sé de qué  
21    manera podemos hacer para que se inicie seriamente y poner en el banco de proyectos,  
22    en medio plan, la solución a ese semáforo en Brasilia, porque ese es el tapón a donde  
23    esos que venía yo, de la presa empezaba allá, de allá para acá empezaba el tránsito para  
24    acá y yo creí que había un accidente y no había accidente, esos benditos semáforos ahí  
25    nos están complicando la vida y si se queda viendo uno, no sé, cada día que amanece  
26    hay más ventas de carros en esa recta para allá, y si no planteamos nada, por más  
27    campañas que hagamos de concientización, la gente frustrada en una presa hace  
28    tonteras, el problema hay que atacarlo de todas formas y lo que hoy no se hace porque  
29    es caro, mañana va a ser más caro.-----

30    La regidora Milena Elizondo Segura, se refiere al tema de los cuidadores de carros de las





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 14 de 60

1 inmediaciones del Hospital Escalante Pradilla, parece que varias personas de estas son  
2 personas indigentes de los que viven en los puentes ahí, de este puente Divino Niño, creo  
3 que se llama, y llegan a cuidar los carros y muchas personas temen, se quedan cuidando  
4 el carro y aun así ellos exigen su pago y se ponen violentos y no les pagan, creo que, no  
5 sé si ya está funcionando la Policía Municipal, sino coordinar con Fuerza Pública para que  
6 brinde seguridad y apoyo a las personas que están ahí, tanto los visitantes del hospital  
7 como a las personas que trabajan ahí mismo, también quería referirme al tema de las  
8 aceras, quería preguntarle si ya han arreglado los pasos de las personas con  
9 discapacidad, si ya han hecho alguna labor, más ahora que está lloviendo, sería  
10 importante, ¿verdad?, para que no se vayan a resbalar, creo que ellos merecen tener  
11 aceras y caminos dignos tal como nosotros también y eso sería mi intervención.———

12

13 El síndico Ronald Araya indica, referirme al proyecto que recién se inauguró en mi  
14 comunidad, el proyecto de asfaltado, que quedó muy bonito, hicimos una actividad muy  
15 bonita por allá y nos acompañaron, el señor alcalde y hubo unos regidores, creo que fue  
16 uno, el señor José Calderón, en su momento, planteamos las mejoras para el proyecto  
17 como tal, ya se lo comentamos al señor alcalde, la comunidad se organizó, nos quedó  
18 una acera bastante bonita que nos hicieron en el proyecto, que no estaba en el proyecto,  
19 dicho sea, pasó un aporte de parte de la administración y la compañía que construyó,  
20 nada más que era en piedra picada o más bien, y hubo un poquito de sello asfáltico,  
21 lógicamente con las lluvias y demás se ha venido deteriorando, nos organizamos en la  
22 comunidad y quiero hacer una mención especial a la Asociación de Desarrollo y  
23 recogimos alrededor de 170 sacos de cemento en la comunidad, se fue casi casa por  
24 casa y se recogieron los 170 sacos de cemento y se recogió dinero para  
25 aproximadamente comprar 150 metros de piedra base, aparte también se recogió una  
26 maderita y demás para lo que son formaletas y demás, que va a llevar eso y también va  
27 a ir con este adoquín que se le pone para los discapacitados, informarles que el próximo  
28 lunes vamos a comenzar con el apoyo de la administración, que nos va a facilitar la  
29 chompipa, para hacer la chorrera de dicho proyecto, va a hacer mejor el proyecto que ya  
30 está, va a ser algo muy bonito y quería comunicarles para que también vean que los

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 15 de 60

1 proyectos buenos hay que cuidarlos y nuestra comunidad se preocupó por cuidar esto,  
2 agradecerle al señor alcalde por el apoyo que nos va a brindar ahí y agradecer también  
3 por el apoyo que nos va a dar también ahí con el transporte del material picado que se  
4 compró, lo compró la comunidad, lo compró la asociación y la municipalidad nos va a  
5 acompañar con el transporte que eso es algo que encarece mucho, pero sí quería  
6 comunicarles eso y agradecerles de verdad, agradecer a la comunidad, a la asociación  
7 de desarrollo y a todos los vecinos que colaboraron para que esto vaya a ser un refuerzo  
8 más al proyecto y en mejora y en pro del desarrollo, acera pasa por, va hacia la escuela  
9 del lugar donde necesitan niños y adultos mayores que diariamente utilizan la acerita para  
10 arralarse y no correr peligro.\_\_\_\_\_

11

12 La regidora Anaís Barrantes, manifiesta, la intervención mía es algo pequeñito pero creo  
13 que de mucha importancia, Emma, el tema es un asuntito, no sé quién es el que ve la  
14 parte de los árboles y la vegetación que hay ahí en el Liceo Unesco, al frente, y era que  
15 este, bueno a mí me había pasado un día, pero ya ahora un día estas dos personas  
16 también me comentaron el tema, yendo usted de aquí de San Isidro hacia el Liceo Unesco,  
17 ahí a la puro frente de donde es la entrada de los estudiantes, ahí está el paso peatonal  
18 de los estudiantes, pero donde está un poste ahí, hay como una vegetación de decoración  
19 de adorno ahí, pero está muy alto, aunque usted vaya en el carro como sea, si van varios  
20 estudiantes, si los puede captar, pero en el momento que pueda ir sólo una persona, usted  
21 no lo capta y un día estos, a un señor de mi barrio, le pasó de que casi se levanta un  
22 chiquito y sí sería bueno de que no cortarla, pero sí bajarla, de que el estudiante se pueda  
23 ver a la hora que usted va a pasar, porque uno cree que no va a pasar nadie, pero ahí  
24 desgraciadamente en ese momento va un niño de esos cruzando y ya ha pasado con  
25 varias personas y un día estos me comentó un vecino de que a él le pasó y se vio de que  
26 casi se levanta un estudiante, sí sería como para darle una cheque adita a esa parte ahí,  
27 es sólo una mata que hay ahí, que sí está tapando la visibilidad para los conductores ver  
28 si va pasando los estudiantes.\_\_\_\_\_

29

30 El regidor Carlos Zuñiga Montero, don Emmanuel y compañeros, con respecto al tema



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 16 de 60

1 de seguridad vial o no sé cómo llamarlo, sé que se hacen muchos esfuerzos por la  
2 municipalidad, por los compañeros también con campañas, pero creo que aquí hay que ir  
3 un poquito más profundo, nada estamos ganando en este momento con hacer tantas  
4 campañas de concientización, si desde el mismo hogar no estamos haciendo nada y digo  
5 estamos, aunque yo sé que yo tengo una educación vial para mis hijos adecuada, a veces  
6 con regaños, pero es adecuada, es duro llegar y toparse y persona que toma la expresión  
7 así de esas guarafías, a veces que andan por ahí en la calle, que lo primero que hacen  
8 es levantarlas, los ve uno donde ponen un pie atrás, levantan la motillo y tiene que hacerse  
9 uno a un lado, porque me ha tocado hacerme a un lado para poder quitarme a esos  
10 muchachitos y a veces grandecitos que andan levantando las motos, entonces yo creo  
11 que aquí no es tanto una campaña por redes sociales, sino es llegar y motivar al tránsito,  
12 a la policía, a la policía, digamos a la normal, porque la municipalidad sé que apenas está  
13 empezando a crecer, no podemos abarcar tanto en tan poco tiempo, motivarlos a que de  
14 verdad hagan algo por estos chicos y adultos que están jugando de vivos, y perdónenme  
15 que lo diga así, que están jugando de vivos con motos y que están arriesgando la vida de  
16 personas a lo largo del cantón y a lo largo del país, más bien la motivación no es tanto a  
17 que hagamos esas campañas, pues hagámoslas, lógico que algo ayuda, pero sí también  
18 tal vez mandar notas al tránsito para que ellos sean los que actúen de una forma más  
19 enérgica, porque nada ganamos con que los chiquillos anden ahí o los grandes con esas  
20 motos levantándolas y el tránsito se haga a la vista gorda o simplemente no hagan  
21 operativos en ningún lado porque alegan que no tienen personal o quién sabe qué, pero  
22 es ahí donde va el máximo o el grueso de la situación.-----

23

24 El síndico José Quesada, realiza una observación, ya ahí teníamos una calle perfecta de  
25 San Francisco a Baidambú y ahí un día esto pasé, hicieron una zanja y le echaron un tipo  
26 de asfalto que le hicieron fue como un muerto o le dieron vuelta a la zanja, tal vez si se  
27 puede hacer algo, llamar la atención a la empresa que lo hizo porque no sabemos ahorita  
28 cuál fue, porque ya hay lástima la calle y un trabajo muy mal, una reparación muy mal  
29 hecha, muchas gracias.-----

30

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 17 de 60

1 La regidora María Arias, felicita de antemano a la Policía Municipal, lo están haciendo muy  
2 bien, tuve la experiencia de trabajar con ellos, aunque ellos no me identificaron en los  
3 servicios de emergencias, llegaron con personas creando disturbios a nivel de fuera, en  
4 la calle y venían con drogas, sustancias ilícitas y lo llevaron al hospital, muy buen abordaje,  
5 el único señalamiento es cuando les pregunté y ustedes quiénes son, policía privada, sí  
6 estaría bueno que digan que son la Policía Municipal, que trabajaron muy bien y los  
7 compañeros se sentían a gusto con ellos, alardear de lo que es nuestro y lo que está  
8 funcionando y empezando a funcionar bien, por otro lado, lo que decía el compañero  
9 Carlos y los compañeros en general, yo apoyo totalmente la campaña que se está  
10 haciendo de tantos accidentes que hay y concuerdo que esto empieza en nuestros  
11 hogares, pero también en nuestras escuelas y que se dé, ojalá fuera la cultura, que nos  
12 lo den desde que son chicos, pero también llamar a la concientización del adecuado uso  
13 de los servicios de emergencias, cada día vemos alrededor de nueve accidentes de  
14 tránsito graves, amarillos, rojos y hay una masividad de solicitud de una consulta en  
15 emergencias y no somos conscientes como seres humanos que por el otro lado estamos  
16 salvando vidas que están así al hilo, y estamos en una crisis muy fuerte, tanto en  
17 educación vial, con el uso de sustancias tóxicas, drogas, estamos viendo a nuestra niñez,  
18 a nuestros adolescentes, eso nos preocupa grandemente y también en los usos  
19 adecuados de los servicios para la salud, sé que esto es totalmente independiente, como  
20 instituciones aparte, pero eso empieza de cada uno de nosotros como ciudadanos que  
21 somos, de hacer un llamado y tal vez una educación acorde a nuestros valores.-----

22

23 El señor Alcalde responde, don Edgar mencionaba el tema de las campañas de seguridad  
24 y ha sido un tema bastante concurrido el día de hoy, en primera instancia, con lo que es  
25 la campaña que se ha venido conversando, estábamos en lo que era todo lo que  
26 corresponde a los diseños, ese mensaje que se le va a llevar a las comunidades pues  
27 tiene que ser un mensaje bastante asertivo, pues hubo todo un proceso para poder  
28 destinar algunos recursos, para poder diseñar lo que correspondía ya el día de hoy, por  
29 lo menos a nivel de redes sociales, se empezó con una primera etapa que es el  
30 lanzamiento de esta campaña de la mano con lo que hoy pudieron ver en redes sociales,



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 18 de 60

1 vendrán muchos más, eso es como el eslogan de lo que va a ser la campaña, pero viene  
2 una serie de imágenes, algunas imágenes incluso un poco fuertes dentro de las  
3 posibilidades que se puedan publicar y ese tipo de cosas, porque muchas veces  
4 definitivamente hay que hablar un poco más pesado para que las personas comprendan  
5 realmente cuál es la situación que se está generando, pero pues ya oficialmente dimos  
6 inicio con esta campaña de la mano con esto, pues pretendemos generar algunos otros  
7 elementos que puedan llevar un mensaje adecuado, acorde en este sentido. Sin duda  
8 alguna hay una serie de acciones más que se deben de realizar, no podemos quedarnos  
9 simple y sencillamente con esto y ya mencionaba el regidor Zúñiga, pues tiene que haber  
10 trabajo en conjunto con algunas otras situaciones, porque definitivamente es necesario  
11 poner un poquito más de mano dura con algunas cosas, hay gente que si no le quitan la  
12 moto no aprende o si no le hacen un buen parte o algunas otras situaciones, porque si  
13 viste un familiar o un amigo de que sufrió un accidente bastante fuerte o hasta perdió la  
14 vida y aun así no aprendió, imagínense qué tipo de campaña puede significar eso para  
15 uno mismo. Y conozco a montones los casos de personas que tuvieron una situación con  
16 un hijo o con un hijo, no perdón, tal vez con amistad y siguen levantando la moto y siguen  
17 andando a altas velocidades y siguen haciendo lo que sea y puedes poner un montón de  
18 rótulos y al final de cuentas no van a llegar, entonces yo pienso que sí es importante hacer  
19 una serie de articulaciones, incluso hasta a nivel del sector educativo y pues desde mi  
20 alcance pues generaré también lo que corresponde, pero recordemos que eso también  
21 es todo un manual, antes a usted le enseñaban para qué era el semáforo, hoy parece que  
22 el semáforo es como cuando se ponen amarillo es dele, porque si no pasa y antes todo  
23 eso lo enseñaban en la parte de la educación, yo pienso que sí es importante, pero yo no  
24 puedo llegar a decirle a la encargada acá del MEP que cambie eso, tiene que haber una  
25 entidad más superior que pueda generar eso y quizás muchos de los que son educadores  
26 pues también lo pueden visualizar como corresponde, pero definitivamente hay que hacer  
27 algo, pero hay que hacer algo con un poquito más de severidad en este sentido y aquí es  
28 donde también el tema nuestro, el tema de la Policía Municipal, el tema de la Policía de  
29 Tránsito, pues ya en el momento que tengan la funcionalidad como corresponde, pues sí  
30 podremos actuar en algunos sectores o en algunos sentidos para poder ser un poco más





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 19 de 60

1 estrictos en esto y ahí sumo que el tema de los muchachos todavía están en algunas  
2 formalizaciones ¿Por qué? Porque lo que sucede es que, para poder ser, por ejemplo,  
3 Policía de Tránsito, tienes que tener una serie de requisitos cumplidos, en instancias de  
4 jerarquía superiores tienen que aprobarnos algunas cosas para ya nosotros poder tener  
5 el puesto en marcha en este sentido y también lo que es la Policía Municipal, ya se han  
6 estado haciendo algunos abordajes importantes, pero se necesitaban algunos otros  
7 elementos, como, por ejemplo, ¿cuáles? Bueno, todas las armas tienen que ser inscritas  
8 a nombre de la municipalidad, inscritas a la persona, hasta que no estuvieran esas  
9 personas no se podía hacer ese trámite, se tenía que enviar, tenía que ser aceptado y  
10 todo eso y algunos otros elementos de equipamiento también que ellos necesitan, como,  
11 por ejemplo, chalecos, nosotros los chalecos que teníamos ya se habían vencido o ya  
12 estaban por vencerse, hubo que hacer un trabajo para poder obtener nuevos chalecos y  
13 todo eso, ustedes saben cómo es el proceso de compras, que SICOP y todas esas  
14 cuestiones, pero ya ellos están con algunas gestiones y más bien estoy haciendo algunas  
15 coordinaciones ahí con algunas otras municipalidades para ver si podemos avanzar con  
16 algunos de estos asuntos y ponernos a trabajar en este sentido y ahí se suma también lo  
17 que mencionaba la regidora Milena con el tema del hospital, todos esos son los sectores  
18 que efectivamente pues van dentro de estos monitoreos para poder evitar este tipo de  
19 situaciones y ya lo dijimos, desde Casco Central y sus alrededores, pues en realidad  
20 donde se requiere y demás y ahorita, por ejemplo, estamos con el proyecto de Redish con  
21 la Casa Diurna para poder darle colaboración a algunas personas que también necesitan  
22 saber dónde se pueden bañar o alguna cosa y también ahí hay un monitoreo constante  
23 que se debe estar realizando con esta zona, pues estos muchachos van a estar  
24 trabajando bastante sobre esto o sobre estas acciones que se requieren, el tema de las  
25 aceras, rampas, un día de estos ya vamos a pasar un informe para que puedan ver  
26 algunas cosas, sí se han hecho ya algunas identificaciones y más bien se han venido  
27 trabajando para poder mejorar algunos accesos de esos que se mencionan por ahí y hago  
28 anotación del tema del Liceo Unesco, eso es el Departamento de Obras que  
29 constantemente está haciendo esas mejoras, pero sí es importante esos detalles que  
30 decís Anaís, porque jamás podemos tener una situación peor, que vaya a poner en

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 20 de 60

1 peligro, esa no es la idea, la idea es inicialmente embellecer, pero no a costillas o a costas  
2 de otro tipo de cosas, voy a mandar a revisar el tema de Baidambú, a ver qué sería ese  
3 bache, no lo tenía reportado, sospecho que pudo San Francisco, Baidambú, pero por ahí  
4 sí, para ver qué será esa situación y como lo decía la doctora María, vamos a entrarle  
5 fuerte a ese asunto para que ya ellos puedan hacer las presentaciones como  
6 corresponden y así sucesivamente, el otro día estuvimos hablando, Don Wilberth, de ese  
7 tema de los bonos verdes, esa moción que se presentó hace como 12 años y esa moción  
8 ya seguro está obsoleta y nunca apareció, yo le propongo a usted que nos pongamos en  
9 conjunto, ya lo hemos hablado tal vez un poco, que nos pongamos en conjunto, que  
10 revisemos a ver cuáles son las instancias que se podrían tocar en ese sentido y si hay  
11 que montar alguna moción ya bien formulada como corresponde y hacer algunas  
12 averiguaciones en ese sentido y pues hacerlas para ver si podemos tener alguna  
13 obtención de algunos recursos para ponerlos a trabajar y sí, pues ahí hablan de bonos  
14 verdes y se habla de esa cantidad de dinero, yo a nivel mundial pues son miles de millones  
15 de dólares los que se disponen para esto, teniendo las justificaciones correctas podríamos  
16 contar con algún aporte en eso, pero sí es un tema, primero, que tal vez no es así como  
17 un conocimiento de primera mano de mi persona, en el caso suyo que sí lo ha comentado  
18 bastante, pongámonos en eso y hacemos gestiones y vemos cómo podemos hacer para  
19 presentar a quien corresponde y quizás poder tener alguna iniciativa en eso, que va de la  
20 mano con la protección del ambiente, que sí o sí tenemos que hacerlo, aquí tenemos  
21 algunos sectores, ya se ha conversado bastante de algunas fuentes importantes de, por  
22 ejemplo, recursos hídricos que deben de ser protegidos correctamente y quizás hasta eso  
23 podría ayudar y pues claramente sacar el proyecto o el proceso de la manera más  
24 adecuada y de mayor provecho para nuestro cantón de Pérez Zeledón.\_\_\_\_\_

25

**26 ARTICULO VII.****27 Asuntos de la Presidencia.\_\_\_\_\_****28 a) DICTAMENES**

29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO  
30 PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.\_\_\_\_\_





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 21 de 60

1 **DICTAMEN**2 **Considerando:**

3 **Primero:** Analizado el documento OFI-030-2026-SJV, 29 de mayo del 2026, suscrito por  
4 el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que en  
5 Sesión Ordinaria 007-2026, celebrada el día 28 de mayo del año en curso por esa Junta  
6 Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación  
7 Presupuestaria N°06-26, según propuesta presentada mediante el OFI-817-26-PGV,  
8 donde se remite el INF-081-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria 06-2026, por  
9 el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos  
10 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su  
11 respectivo análisis y aprobación.\_\_\_\_\_

12 **Segundo:** Que el acuerdo en firme de esa Junta Vial Cantonal dice:

13

14 **(...) SE ACUERDA:** "Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria #06-  
15 26, por un monto de ₡2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil colones con cero  
16 céntimos) correspondiente a Recursos de la Ley N°8114. Se aprueba con 5 votos positivos  
17 la plantilla de Modificación". (\_\_\_\_\_)\_\_\_\_\_

18

**Por tanto:**

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

20 **Este Concejo Municipal acuerda:**

21 **Acuerdo 03:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-26, según  
22 propuesta por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos  
23 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, por un  
24 monto de:

25 ₡2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil colones con cero céntimos) correspondiente  
26 a Recursos de la Ley N°8114.\_\_\_\_\_

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

29

30 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 22 de 60

1 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----  
2 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
3 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
4 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

5

6 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
7 **PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.**-----

8

**DICTAMEN**

9

**Considerando:**

10 **Primero:** Analizado el documento OFI-031-2026-SJV, 09 de junio del 2026, suscrito por  
11 el señor Jonathan Morales Araya, secretario Junta Vial Cantonal, quien informa que en  
12 Sesión Extraordinaria 006-2026, celebrada el día 09 de junio del año en curso por esa  
13 Junta Vial, se sometió a conocimiento y votación la Aprobación de la Modificación  
14 Presupuestaria 06.01-26, según propuesta presentada mediante el OFI-0910-26-PGV,  
15 donde se remite el INF-085-26-PGV Informe Modificación Presupuestaria N°06.01-2026,  
16 por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos  
17 presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, lo anterior para su  
18 respectivo análisis y aprobación.-----

19

20 **Segundo:** Que el acuerdo en firme de esa Junta Vial Cantonal dice:

21

22 **(...) SE ACUERDA:** "Trasladar en todos sus extremos la modificación presupuestaria  
23 #06.01-26, por un monto de ₡7,084,360.00 (Siete millones ochenta y cuatro mil  
24 trescientos sesenta colones) provenientes de los recursos de la Ley N°8114.y un monto  
25 de ₡823,183.00 (ochocientos veintitrés mil ciento ochenta y tres colones) provenientes de  
26 recursos de caminos y calles. Se aprueba con 5 votos positivos la plantilla de  
27 Modificación". (...)-----

28

**Por tanto:**

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 23 de 60

**Acuerdo 04:** Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-01-26, según propuesta por el Proceso de Gestión Vial Municipal, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Gestión Vial, por un monto de: ₡7,084,360.00 (Siete millones ochenta y cuatro mil trescientos sesenta colones) provenientes de los recursos de la Ley N°8114.y un monto de ₡823,183.00 (ochocientos veintitrés mil ciento ochenta y tres colones) provenientes de recursos de Caminos y Calles.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

**3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:** Gestión Presupuestaria.

**DICTAMEN**

**Considerando:**

Analizado el documento el OFI-049-26-SGP, de fecha 15 de junio del 2026, suscrito por Frania Gabriela Reyes Aguirre, Coordinadora de Gestión Presupuestaria a.i., quien remite la modificación presupuestaria N°06-2026, la constancia #06-2026, suscrita por Marian Mora Vargas Coordinadora a.i. de Proceso Planificación Institucional, el documento el OFI-116-26-PHM, de fecha 11 de junio del 2026, suscrito por Silvia Valverde Vega Coordinadora a.i. del Proceso Hacienda Municipal, quien remite la viabilidad financiera en relación con el incremento salarial del 5% para el período 2026, documentos trasladados con el OFI-1577-26-DAM, de fecha 15 de junio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, lo anterior para su respectivo análisis y aprobación.—





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 24 de 60

- 1 **Por tanto:**
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 3 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 4 **Acuerdo 05:** Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 06-2026, por
- 5 un monto de ¢135,259,960.79 (ciento treinta y cinco millones, doscientos cincuenta y
- 6 nueve mil, novecientos sesenta colones, con setenta y nueve céntimos).-----
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9
- 10 La Presidente Municipal realiza un recordatorio, que cuando hicimos la aprobación del
- 11 aumento salarial, se habló de que tenía que haber una viabilidad financiera, tal como lo
- 12 estableció en algún momento la Contraloría General de la República, sobre todo porque
- 13 los fondos para cubrir este aumento venían de, digamos, una reserva que se había
- 14 planteado el año pasado para el aumento salarial, pero no se aprobó, entonces queda
- 15 como en fondos no asignados, queda como en una cuenta especial, para poder trasladar
- 16 ya esos fondos que están ahí a lo que se habían destinado inicialmente, se ocupaba esa
- 17 viabilidad financiera, que ya viene acá por parte de Silvia, donde hace un desglose de
- 18 estimación de recursos, de cuánto implicaría para cada uno de los departamentos y
- 19 anualmente cuánto implicaría el aumento, las fuentes de financiamiento, de dónde
- 20 saldrían los códigos, recuerden que esto no cubre nada de salario global, estos son los
- 21 que están en salario compuesto por debajo del salario global, aquí habla un poco del
- 22 comportamiento de los principales ingresos financieros, lo que más se destina para
- 23 salarios del 2024-2025 y a mayo del 2026, cómo se han comportado esos ingresos dentro
- 24 de la municipalidad, porque recuerden que esto no es sólo poderlo pagar este año, sino
- 25 que ese es un aumento que se va a ver reflejado año con año, tiene que demostrarse que
- 26 a lo largo de los años, eso es justamente lo que habla la viabilidad financiera, de que no
- 27 es sólo que lo puedo pagar hoy, porque sí, ahí están los fondos, sino que a lo largo de los
- 28 años eso no va a desfinanciar a la municipalidad y a los programas, que eso es muy
- 29 importante, bueno, aquí se reflejan el crecimiento nominal anual, por ejemplo, en el
- 30 impuesto de propiedades, patentes, servicios de recolección de residuos, porque además



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 25 de 60

1 recuerden que el personal de cada departamento y de cada servicio, pues depende casi  
2 que del ingreso de cada uno de esos servicios y cada uno de esos departamentos,  
3 Cementerio, Obras, Limpieza de Calles, Mantenimiento, Mercado Municipal, Terminal  
4 Municipal, Instalaciones Deportivas, qué sé yo, todo lo que la municipalidad tiene,  
5 recolección de residuos, cada uno de esos tiene que demostrar que puede sostener el  
6 incremento para el personal que está ahí contemplado, bueno, hay todo un análisis de  
7 ingresos, de proyecciones, hasta el 2028, que es muy importante, dice que a partir de lo  
8 anterior se concluye que la institución dispone en las condiciones actuales de la capacidad  
9 financiera necesaria para asumir este incremento, sumas sin asignación presupuestaria  
10 por aprobación de la Contraloría General de la República de la política salarial, por lo que  
11 él mismo se considera viable desde el punto de vista financiero, lo que les decía, que  
12 estaba en asignaciones presupuestarias sin asignar, que es algo importante saber que el  
13 dinero estaba ahí, de hecho, la suma es mucho mayor, no sé si recuerdan, porque era lo  
14 de la política salarial que se había planteado y que la Contraloría no aprobó, entonces el  
15 monto disponible es mucho mayor del que se está planteando, que son como 36 millones  
16 de colones.\_\_\_\_\_

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
19 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.\_\_\_\_\_

20 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
21 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
22 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.\_\_\_\_\_

23

24 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
25 **PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal.**\_\_\_\_\_

26

**DICTAMEN**

27 Analizado el documento OFI-0069-26-SPM, de fecha 03 de junio del 2026, suscrito por el  
28 señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe  
29 de las compras correspondientes al mes de mayo del año 2026, es por el monto total de  
30 **¢221,105,752.94** (doscientos veintiún millones, ciento cinco mil, setecientos cincuenta y





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 26 de 60

1 dos colones con noventa y cuatro céntimos), trasladado con el OFI-1400-26-DAM, de  
2 fecha 03 de junio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde  
3 Municipal.\_\_\_\_\_

**Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 06:** Dar por conocido el informe de las compras correspondientes al mes de  
8 mayo del año 2026, es por el monto total de ₡221,105,752.94 (doscientos veintiún  
9 millones, ciento cinco mil, setecientos cincuenta y dos colones con noventa y cuatro  
10 céntimos.)\_\_\_\_\_

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.\_\_\_\_\_

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
18 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**\_\_\_\_\_

19

20 **5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
21 **PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.**\_\_\_\_\_

22

**DICTAMEN**

23 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación de la decisión inicial y documento adjunto del pliego de  
24 condiciones de Remate según documento electrónico número N°0592026000100001.—

25

26 **Primero:** Analizado el OFI-1504-26-DAM, de fecha 11 de junio del 2026, suscrito por El  
27 señor Emmanuel Cecilino Alfaro, alcalde municipal, quien informa que la municipalidad se  
28 encuentra desarrollando el proceso correspondiente para el remate de una serie de  
29 equipos que, actualmente se encuentran en condición de desuso, para lo cual adjunta la  
30 documentación requerida para su análisis y aprobación.\_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 27 de 60

1 **Segundo:** Una vez analizada la información suministrada en el Sistema Integrado de  
2 Compras Públicas (SICOP), y de conformidad con la Ley General de Contratación Pública  
3 y su Reglamento, así como con el Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios  
4 en la Municipalidad de Pérez Zeledón, se revisaron las condiciones administrativas,  
5 legales y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. Asimismo, se verificó la  
6 decisión inicial y el pliego de condiciones del remate, según documento electrónico  
7 número 0592026000100001 (SICOP), correspondiente al proceso denominado “Remate  
8 de equipos municipales en desuso de la Municipalidad de Pérez Zeledón”, el cual cuenta  
9 con el aval del señor Alcalde Municipal.\_\_\_\_\_

10 **Tercero:** Que la aprobación de este remate tiene como finalidad iniciar, por medio del  
11 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), la invitación a potenciales oferentes  
12 interesados en participar en la adquisición de equipos municipales en desuso de la  
13 Municipalidad de Pérez Zeledón. Dichos bienes se encuentran disponibles para el público  
14 interesado en las instalaciones del Plantel Municipal.\_\_\_\_\_

15 **Cuarto:** Que los equipos a rematar son los siguientes:

| Partida | Línea | Cantidad | Clasificación                                                    | Marca              | Placa            | Precio base    |
|---------|-------|----------|------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| 1       | 1     | 1        | Se encuentra en estado de des inscrito                           | Toyota             | SM002759         | ¢40,000.00     |
| 2       | 2     | 1        | Equipo especial obras civiles                                    | JCB                | SM006512         | ¢600,000.00    |
| 3       | 3     | 1        | Carga pesada (recolector chatarra)                               | MACK               | SM003992         | ¢100,000.00    |
| 4       | 4     | 1        | Se encuentra en estado de des inscrito (retroexcavador chatarra) |                    | SM004284         | ¢25,000.00     |
| 5       | 5     | 1        | Vagoneta (chatarra)                                              | MACK               | SM003104         | ¢10,000.00     |
| 6       | 6     | 1        | Equipo especial obras civiles VM115D (compactadora)              | JCB                | SM006511         | ¢600,000.00    |
| 7       | 7     | 1        | Tractor de oruga                                                 | CATERPILLAR        | SM004978         | ¢3,000,000.00  |
| 8       | 8     | 1        | Vagoneta                                                         | MACK               | SM004798         | ¢1,000,000.00  |
| 9       | 9     | 1        | Excavadora                                                       | CATERPILLAR        | SM004857         | ¢5,000,000.00  |
| 10      | 10    | 1        | Niveladora o motoniveladora                                      | CATERPILLAR        | SM003105         | ¢2,000,000.00  |
| 11      | 11    | 1        | Compactadora 1 rodillo                                           | CATERPILLAR        | SM004206         | ¢1,000,000.00  |
| 12      | 12    | 1        | Niveladora o motoniveladora                                      | CATERPILLAR        | SM005161         | ¢1,500,000.00  |
| 13      | 13    | 1        | DB460 (auto hormigonera)                                         | FIORI              | SM007095         | ¢1,000,000.00  |
| 14      | 14    | 1        | 3CX14 (retroexcavadora)                                          | JCB                | SM006549         | ¢750,000.00    |
| 15      | 15    | 1        | CV713 (recolector)                                               | MACK               | SM004576         | ¢1,500,000.00  |
| 16      | 16    | 1        | 324E (montacargas)                                               | JOHN DEERE         | SM007004         | ¢500,000.00    |
| 17      | 17    | 1        | XT-225BR (motocicleta)                                           | YAMAHA             | SM004279         | ¢50,000.00     |
| 18      | 18    | 1        | XT-225 (motocicleta)                                             | YAMAHA             | SM003664         | ¢50,000.00     |
| 19      | 19    | 1        | CTX 200 (motocicleta)                                            | HONDA              | SM004127         | ¢50,000.00     |
| 20      | 20    | 1        | XT250 (motocicleta)                                              | YAMAHA             | SM005035         | ¢50,000.00     |
| 21      | 21    | 1        | XR 250 tornado (motocicleta)                                     | HONDA              | SM006047         | ¢50,000.00     |
| 22      | 22    | 1        | XT250 (motocicleta)                                              | YAMAHA             | SM005034         | ¢50,000.00     |
| 23      | 23    | 1        | 320CL (excavadora)                                               | CATERPILLAR        | SM004208         | ¢16,120,000.00 |
| 24      | 24    | 1        | GU813E (recolector)                                              | MACK               | SM005132         | ¢10,460,000.00 |
| 25      | 25    | 1        | 936F (cargador)                                                  | CATERPILLAR        | SM003110         | ¢6,050,000.00  |
| 26      | 26    | 1        | Canter (vagoneta)                                                | MITSUBISHI         | SM005253         | ¢800,000.00    |
| 27      | 27    | 1        | Caja recolectora                                                 | Caja recolectora   | Caja recolectora | ¢150,000.00    |
| 28      | 28    | 1        | Nacional Gonzaca (low boy)                                       | NCAACIONAL GONZACA | SM005329         | ¢6,790,000.00  |
| 29      | 29    | 1        | XT225 (motocicleta)                                              | YAMAHA             | SM003893         | ¢50,000.00     |





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 28 de 60

1 **Quinto:** El monto total base de los equipos municipales en desuso a rematar es de  
2 **¢59,345,000.00.**\_\_\_\_\_

3 **Por tanto:**

4 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

5 **Acuerdo 07:** 1. Aprobar la decisión inicial correspondiente al proceso de remate, según  
6 documento electrónico número 0592026000100001 (SICOP), la cual cuenta con el aval  
7 de la Alcaldía Municipal.\_\_\_\_\_

8

9 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda con la aprobación del pliego de  
10 condiciones del remate, así como de sus eventuales modificaciones, cuando estas sean  
11 necesarias por aclaraciones o por recursos de objeción contra el pliego que hayan sido  
12 acogidos por el Ente Contralor, aprobación del acto final, firmas de contratos,  
13 resoluciones, así como cualquier otra actividad conexas de autorización.\_\_\_\_\_

14

15 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".**\_\_\_\_\_

16

17 El regidor Marvin Arias Retana, indica, ese remate se va a hacer en base a lo que ya  
18 habían valorado los técnicos del IFAM, o los que han venido, pero uno le llama la atención  
19 ahí que la base de algunos equipos pareciera como que son diferentes en chatarra, o que  
20 tienen alguna posibilidad de uso, no sé, porque vimos ahí en el listado que algunas motos  
21 estaban con base de 50 mil colones, pero había un MAC ahí con base de 10 mil colones,  
22 solo por peso varía, ese camión pesaría mucho más que una motocicleta, o que la  
23 motocicleta tiene alguna posibilidad de ser rescatada, y esa es la diferencia, pero no sé,  
24 porque revisando ahí el kilo de chatarra, no sé, anda entre 70, 80 o 100 o 300 colones,  
25 solamente, digamos, como chatarra, si hay unos equipos ahí que tienen, por el peso,  
26 tienen un valor de 16 millones, pero sí me llamó la atención ese MAC en 10 mil colones y  
27 la moto en 50 mil.\_\_\_\_\_

28

29 La presidente responde, sí, quién sabe, porque si, ese es el valor estimado aquí en el  
30 avalúo hecho por el IFAM, por los técnicos del IFAM, debe estar chocada o herrumbrado,





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 29 de 60

1 no sólo porque escucha una descripción, digamos, se puede imaginar en el estado que  
2 está, me imagino que algunos se pueden sacar repuestos, en otros... pero algunas cosas  
3 me imagino que sólo para chatarra y listo, para eso, bueno, hacen una visita de campo y  
4 hacen un avalúo de cada uno de los equipos.\_\_\_\_\_

5

6 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el  
8 voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla (no justificado).\_\_\_\_\_

9 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
10 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
11 Presupuesto ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla  
12 (no justificado), **ACUERDO FIRME**.\_\_\_\_\_

13

14 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
15 **PLANTEADO POR: Tesorería Municipal.**\_\_\_\_\_

16

17

**DICTAMEN**

18 Analizado el documento OFI-041-26-ATM, de fecha 15 de junio del 2026, suscrito por  
19 Marilyn Morales Cervantes, Coordinadora a.i. Actividad de Tesorería Municipal, remite el  
20 informe de las compras por medio de fondo de caja chica, correspondiente a los meses  
21 de mayo del año 2026, documento trasladado con el OFI-1578-26-DAM, de fecha 15 de  
22 junio del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal.\_\_\_\_\_

23

24

**Por tanto:**

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 **Este Concejo Municipal acuerda:**

27 **Acuerdo 08:** Dar por conocido el informe de las compras por medio de fondo de caja  
28 chica, correspondientes al mes de mayo del año 2026.\_\_\_\_\_

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 30 de 60

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----  
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
4 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
5 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

6

7 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
8 **PLANTEADO POR: Tesorería Municipal.**-----

9

**DICTAMEN**

10 Analizado el documento OFI-037-26-ATM, de fecha 22 de mayo del 2026, suscrito por  
11 Marilyn Morales Cervantes, Coordinadora a.i. de actividad de tesorería municipal, remite  
12 el informe de las compras por medio de fondo de caja chica, correspondiente a los meses  
13 de marzo y abril del año 2026, documento trasladado con el OFI-1292-26-DAM, de fecha  
14 22 de mayo del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal.

15

**Por tanto:**

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 **Este Concejo Municipal acuerda:**

18 **Acuerdo 09:** Dar por conocido el informe de las compras por medio de fondo de caja  
19 chica, correspondientes a los meses de marzo y abril del año 2026.-----

20

21 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".**-----

22

23 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

25 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
26 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
27 Presupuesto aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

28

29 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**  
30 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 31 de 60

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**DICTAMEN**

**Considerando:**

Analizado el documento: OFI-0140-25-DAM, de fecha 20 de enero del 2025, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien solicita la autorización de la propuesta de reforma de los artículos 15 y 40 de la Convención Colectiva, además indica que con vista en el documento OFI-009-22-SEMPeZ se presentó denuncia parcial de la Convención Colectiva ante la Alcaldía, gestión realizada acorde a lo establecido en el artículo 58 del Código de Trabajo.

Gestión que fue debidamente comunicada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el documento OFI-021-24-SEMPeZ, lo anterior para su respectivo análisis y aprobación.

**Por tanto:**

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

**Acuerdo 10:** No otorgar la aprobación respectiva a la propuesta de reforma de los artículos 15 y 40 de la Convención Colectiva planteada por la Alcaldía, ya que existe un vacío, respecto a lo que ocurriría si la mesa de negociación no llega a un acuerdo.

Se recomienda que el texto sea ajustado en el siguiente punto, para establecer con claridad:

- El procedimiento que debe seguirse en caso de falta de acuerdo que contenga la instancia competente para resolver el desacuerdo y remitir recomendación al Concejo Municipal para su valoración y posterior aprobación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La presidente municipal, realiza dos comentarios, uno es que el artículo 15 es el que hablaba de los predictores para hacer ascenso, traslado o concurso externo, el tema es que salió un pronunciamiento de la sala que básicamente lo que se estaba aplicando era



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 32 de 60

1 ilegal, lo que propone el artículo 15 ahora es ajustarse al manual, que el manual, digamos,  
2 se puede ajustar, ¿verdad? A diferencia de una Convención Colectiva que tiene rango de  
3 ley y que es muy difícil estaría ajustando de acuerdo a ella, hay un manual con esos  
4 predictores para hacer la ascensión, ahora no se puede hacer no ascenso o traslado, sino  
5 un concurso interno y un concurso externo con cumplimiento de parámetros y hay un  
6 manual para eso, pero lo que sí pide es que los sindicatos sean parte de esas propuestas  
7 de modificaciones, que vienen al Concejo Municipal y somos nosotros quienes tomamos  
8 la decisión, pero que ellos sí quieren ser parte como de ese proceso, ese es el 15, cambia,  
9 que ya no estén los predictores dentro de la Convención, sino que se ajustan al manual,  
10 pero que ellos quieren ser parte de cualquier cambio que sufra el manual, el 40 es donde  
11 se establecen cuáles son los parámetros para un aumento salarial, pero en ese 40 estaba  
12 la Comisión Especial de Incremento Salarial, donde las regidurías tenían parte, la alcaldía  
13 tenía parte y los sindicatos tenían parte, el tema de los incrementos salariales es una  
14 negociación patrono-trabajador, lo que están proponiendo es que el Concejo Municipal  
15 sea como un decisor final sin ser parte del proceso de negociación, pero queda un tema,  
16 son dos y dos, ¿verdad? Es un tema, y eso lo hizo, la observación la hizo Katia, que es  
17 Asesora Legal en la Administración, ¿qué pasa si no se ponen de acuerdo? ahí nos  
18 dijeron, no, es que si no nos ponemos de acuerdo hay que elevarlo al Ministerio de Trabajo  
19 y el Ministerio de Trabajo es el que tiene que decir, bueno, eso debe quedar ahí. Porque  
20 además dicen, no, ¿y qué resolvería el Ministerio de Trabajo? De posiblemente falle, si  
21 hay un incremento en el Índice de precio del consumidor, que ese sea el porcentaje que  
22 se aplique, todo eso tiene que quedar claro, ¿verdad? Que al final, si ellos no se ponen  
23 de acuerdo, el tema se eleva al Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Trabajo es el que  
24 le eleva la propuesta al Concejo Municipal, porque al final la decisión la tomamos nosotros,  
25 ¿verdad? Basados en criterios técnicos y legales, no podemos decir no o sí, nada más  
26 porque sí, ¿verdad? Pero bueno, eso no está quedando claro, creemos que es importante  
27 para evitar futuros conflictos, ¿verdad? Como que el sindicato nos pase una propuesta y  
28 que la Administración nos pase otra y que nosotros tengamos que decidir, ¿verdad? Sin  
29 criterio mayor, ¿verdad? Siendo como un juez decisor entre dos partes, por eso es que  
30 se les pide que retomen el tema y hagan una propuesta donde eso esté incluido, ¿verdad?





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 33 de 60

1 Sobre todo, porque están quedando con votaciones parejas, ¿verdad? y ni siquiera sale  
2 un dictamen, es una mesa de negociación, no es una comisión especial y con esta reforma  
3 desaparecería la Comisión Especial de Incremento Salarial, para tomar todo eso en  
4 cuenta, en el momento que no lo trasladen pues empezaría a regir y ya desaparece la  
5 comisión y por ende es otro el procedimiento y habrá que ver posiblemente la Comisión  
6 de Gobierno y Administración sea la que tenga que ver el tema de la propuesta de  
7 incremento salarial.\_\_\_\_\_

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
10 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.\_\_\_\_\_

11 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
12 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y  
13 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.\_\_\_\_\_

14

15 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**  
16 **ASUNTO PLANTEADO POR: Mauren Graciela Valverde Calderón.**\_\_\_\_\_

17

**DICTAMEN**

18

**Considerando único:**

19 Analizado el correo electrónico suscrito por la señora Mauren Graciela Valverde Calderón,  
20 de fecha 05 de mayo de 2026, mediante el cual reenvía información recibida por parte de  
21 la Dirección de Geología y Minas, la cual versa sobre expedientes mineros activos y  
22 normativa aplicable, además la señora Valverde Calderón solicita que dicha información  
23 sea trasladada a los Concejos de Distrito.\_\_\_\_\_

24

**Por tanto:**

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

26 **Este Concejo Municipal acuerda:**

27 **Acuerdo 11:** Solicitarle a la señora Mauren Graciela Valverde Calderón a la mayor  
28 brevedad posible, lo siguiente:

29 1. El documento o correo electrónico donde realizó las consultas a la dirección de geología  
30 y minas.\_\_\_\_\_





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 34 de 60

1 2. La respuesta oficial recibida por parte de la Dirección de Geología y Minas al que hace  
2 referencia en su nota (correo, oficio, resolución o comprobante equivalente).\_\_\_\_\_

3

4 Con la finalidad de que estos insumos permitan revisar el contenido exacto de las  
5 consultas y la respuesta recibida por parte la dependencia y de esta manera dar trámite a  
6 lo solicitado.\_\_\_\_\_

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

9

10 La presidente Municipal, realiza un recordatorio sobre la vecina Maureen había venido a  
11 exponer una serie de inquietudes que tiene sobre el tema del tajo, los expedientes  
12 mineros, el cobro del peaje o el ingreso, ¿verdad? Pero nos traslada un documento donde  
13 vienen, los links donde uno entra a los expedientes mineros de la municipalidad, dice que  
14 Geología y Minas le expresó ciertos criterios, pero no acompaña, no vienen cuáles son  
15 las preguntas o inquietudes que ella hizo y cuál fue la respuesta recibida por Geología y  
16 Minas, bueno, si ella tiene a bien que haya un mayor análisis del proceso, pues entonces  
17 que nos traslade toda esa información completa para nosotros poder mejor resolver y ver  
18 si tenemos que ampliar, por ejemplo, consultas, Geología y Minas o cualquier otra  
19 instancia que sea pertinente, básicamente de eso se trata.\_\_\_\_\_

20

21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
22 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.\_\_\_\_\_

23 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
24 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y  
25 Administración aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.\_\_\_\_\_

26

27 **10."INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE**  
28 **ASUNTO PLANTEADO POR: Recursos Humanos.**\_\_\_\_\_

29

**DICTAMEN**

30

**Considerando único:**



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 35 de 60

1 Analizado el documento OFI-140-26-PRH, de fecha 21 de mayo del 2026, OFI-141-26-  
2 PRH, de fecha 25 de mayo del 2026, suscritos por la señora Susan Madrigal Valverde,  
3 coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, quien remite documentos con ajustes  
4 al Manual de Clases de Puestos, al Manual Básico de Organización y al Organigrama  
5 Institucional, para su análisis y aprobación.\_\_\_\_\_

6 **Por tanto:**

7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

8 **Este Concejo Municipal acuerda:**

9 **Acuerdo 12:** Aprobar en todos sus extremos los ajustes al Manual de Clases de Puestos,  
10 al Manual Básico de Organización y al Organigrama Institucional.\_\_\_\_\_

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

13

14 La Presidente expresa, el día de ayer Marcia les envió a todos y toda la presentación  
15 donde se hace como toda la propuesta, de los cambios para el manual de clases de  
16 puestos, el manual básico de la organización y el organigrama, básicamente hay algunos  
17 ajustes que tienen que hacerse por solicitud de la Contraloría General de la República, de  
18 hecho, cuando se dio la aprobación del último presupuesto ordinario hicieron una serie de  
19 observaciones, hubo que hacer ajustes, no puedo leer absolutamente todo, creo que de  
20 las cosas más relevantes es que, por ejemplo, en el mapa básico de organización toda la  
21 parte de desarrollo económico y social queda como dependencia de la Vicealcaldía  
22 Municipal, después se incluyen en el apartado o su proceso de proyectos municipales lo  
23 que es el Centro Cívico por la Paz, que eso no estaba ahí contemplado dentro del  
24 organigrama y ya es un proceso que se lleva, el Centro Comunitario Inteligente, eventos  
25 y relaciones públicas y queda también gestión de riesgo y atención de emergencias para  
26 que sepamos que ese sería el cambio, hay inclusiones y hay cambios, eso es muy  
27 importante tomarlo en cuenta, también hay cambios en las descripciones de los puestos,  
28 esto es porque, de hecho, por ley, se supone que la descripción de puestos, los requisitos,  
29 deben ajustarse al manual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, los requisitos que  
30 se solicitan para un puesto, la descripción del puesto tiene que ajustarse idóneamente al





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 36 de 60

1 manual de la Unión de Gobiernos Locales, aquí se están haciendo algunos ajustes, como  
2 requisitos que se solicitan, de hecho en la presentación que se les pasó, o se nos pasó a  
3 todos, viene bien completo en qué páginas se están haciendo todas las modificaciones,  
4 de hecho vean que muchas se hacen referencia al oficio de la Contraloría General de la  
5 República, el DFOE-LOC-2246, bueno, casi todo obedece a lo que nos solicita la  
6 Contraloría General de la República y algo que creo que es importante, dice se eliminan  
7 los cuadros de factores de trabajo debido a la implementación del modelo de salarios  
8 globales y valoración por puntos adoptados institucionalmente, con fundamento en la  
9 metodología de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, evitando duplicidad  
10 metodológica e inconsistencias técnicas dentro del manual de clases de puestos, que eso  
11 también está contenido en la página 8, 12, 17, 28, 39, 54, 58 y 52 del manual de clases  
12 de puestos, después hay unos cambios igual en el manual de clases de puestos, que dice  
13 se reforzó la definición funcional general, por ejemplo, Grupo Operativo Municipal, Grupo  
14 Administrativo Municipal y Grupo Técnico Municipal, se incorporan descripciones de cada  
15 uno de esos y, como les decía, se hace un cambio o un acomodo de acuerdo al manual  
16 de clases de puestos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con requisitos para  
17 formaciones académicas, formaciones equivalentes o experiencia equivalente a años de  
18 formación para cada uno de los puestos, no sé si tienen alguna consulta al respecto, si  
19 todos y todas recibieron el correo electrónico.\_\_\_\_\_

20

21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
22 Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna  
23 el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.\_\_\_\_\_

24 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
25 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y  
26 Administración aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth  
27 Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.**\_\_\_\_\_

28

29 Al ser las 7:53 minutos la presidente solicita un receso de 10 minutos, se retoma la sesión  
30 ordinaria al ser las 8:03 minutos.\_\_\_\_\_

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 37 de 60

1 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
2 **PLANTEADO POR: Luis Fernando Sandí Morales.**\_\_\_\_\_

3 **DICTAMEN**

4 **Primero:** Que, en memorial escrito, recibido en el Concejo Municipal el 24 de febrero del  
5 2025, el señor Luis Fernando Sandí Morales, cedula 1-0590-0346, inquilino del local 25  
6 del Mercado Municipal, presentó RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN  
7 CONTRA:

8 1. Acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre del 2014.\_\_\_\_\_  
9 2. Totalidad de acuerdos municipales que dieron origen al acta 238-14 de la sesión  
10 ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2014.\_\_\_\_\_

11 3. Acuerdo número 18 de la Sesión Extraordinaria 125-2016 del 15 de enero del 2016.\_\_\_\_\_  
12

13 **Además, solicita:**

14 4. Que no se obstaculice ninguno de los tramites a realizar a mi nombre en la plataforma  
15 de Servicios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o cualquiera de otro de sus  
16 Departamentos.\_\_\_\_\_

17  
18 5. Que, por HABERSE ALTERADO UN DOCUMENTO PÚBLICO, con la punible intención  
19 de " realizar corrección" un acuerdo que NUNCA NACIÓ A LA VIDA JURÍDICA, la  
20 presente actuación interrumpa el plazo de prescripción con fundamento en la dolosa  
21 ACTA EXTRAORDINARIA N°125-16 CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2016, lo  
22 anterior de declararse la nulidad absoluta, como se solicita en este acto.\_\_\_\_\_

23  
24 6. Que de alcanzar la resolución de nulidad absoluta de las actas 237-1 celebrada el 18  
25 de noviembre del 2014 y 238-14 celebrada el día 25 de noviembre del 2014 y punto 18  
26 del acta de la sesión extraordinaria 125-16 celebrada el día 15 de enero del 2016, se haga  
27 una publicación en el diario oficial la gaceta cumpliéndose así el principio constitucional  
28 de publicidad.\_\_\_\_\_

29  
30 7. Que de ser rechazado en esta instancia el presente Recurso Extraordinario de Revisión,





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 38 de 60

- 1 sea elevado al superior en grado como en derecho corresponde.\_\_\_\_\_
- 2
- 3 **Segundo:** Que, en dicho recurso presentado, se afirma que el acuerdo 5) de la sesión
- 4 237-2014, el acto que se dio fue la aprobación del informe de la Comisión Especial para
- 5 analizar el tema de los Alquileres del Mercado Municipal, aduciendo que no se acordaron
- 6 los aumentos pues no consta que se haya acordado aprobar el Estudio tarifario del
- 7 Mercado Municipal, para las tarifas del Quinquenio 2015-2019.\_\_\_\_\_
- 8
- 9 **Tercero:** Se recusa la totalidad de los acuerdos municipales que dieron origen al acta
- 10 238-14 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón
- 11 celebrada el 25 de noviembre del 2014 por cuanto dicha acta no fue aprobada y carece
- 12 de firmas.\_\_\_\_\_
- 13
- 14 **Cuarto:** En el mismo recurso presentado por el señor Sandi Morales, punto 3 y 6 de la
- 15 petitoria se recursa el acuerdo número 18 de la Sesión extraordinaria 125-2016 del 18 de
- 16 noviembre del 2016, por cuanto dicho acuerdo es un subsane del acuerdo número 5) de
- 17 la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre del 2014 y manifiesta que este acto
- 18 constituye falsedad ideológica y alteración de documento público.\_\_\_\_\_
- 19
- 20 **Quinto:** Que la petitoria del punto 4 son tramites propios de la administración Municipal y
- 21 se encuentran actualmente en sede jurisdiccional, por lo que están fuera de las
- 22 competencias del Concejo Municipal y la vía administrativa.\_\_\_\_\_
- 23
- 24 **Sexto:** Que, el señor Fernando Sandí Morales, cédula 1-0590-0346, inquilino del mercado
- 25 Municipal de Pérez Zeledón fue notificado debidamente de las tarifas del Mercado
- 26 Municipal quinquenio 2015-2019 el 26 de noviembre del 2014, tal y como consta en el
- 27 expediente ADM-013-14-SSC tomo II, mediante el TRA-1019-2014-SSC (folio 0265 y
- 28 0266) y comunicación sobre fijación de alquileres (folio 0273).\_\_\_\_\_
- 29
- 30

**Considerandos**





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 39 de 60

1 **Primero:** Que en materia recursiva contra los acuerdos del Concejo Municipal se podrán  
2 presentar, según lo establece el artículo 166, recurso extraordinario de revisión por los  
3 siguientes motivos: De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación  
4 y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de  
5 tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados  
6 podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto  
7 no surta ni siga surtiendo efectos. (La negrita no es del original)\_\_\_\_\_

8

9 Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del  
10 acto.\_\_\_\_\_

11

12 **Segundo:** Que el artículo 45 del código municipal establece que "Por votación de las dos  
13 terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos  
14 como definitivamente aprobados".\_\_\_\_\_

15

16 Que el artículo 47 del código municipal reza: - De cada sesión del Concejo se levantará  
17 un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente, las  
18 deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones, de los  
19 cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado.\_\_\_\_\_

20

21 Una vez que el Concejo haya aprobado las actas, deberán ser firmadas por el Presidente  
22 Municipal y el Secretario, y se colocarán en las respectivas curules, dos horas antes de  
23 iniciarse la sesión siguiente.\_\_\_\_\_

24

25 **Tercero:** Que el acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre  
26 del 2014 reza:

27 Aprobar, que se fije el monto de los alquileres que regirán para el quinquenio 2015-2019,  
28 según se establece en el estudio tarifario elaborado al respecto, con la salvedad de que  
29 en el rubro denominado costo de oportunidad, únicamente se tomara en cuenta el 50%  
30 del valor total asignado.\_\_\_\_\_



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 40 de 60

1 Las tarifas que regirán para cada local, para cada uno de los próximos 5 años, serán los  
2 que se indican en el cuadro detalle número 11 y 17, los cuales se encuentran insertos en  
3 el estudio tarifario existente al respecto.\_\_\_\_\_

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

5 Acuerdo aprobado con 5 votos.\_\_\_\_\_

6

7 Que el acta de la sesión ordinaria 237-2014 se encuentra debidamente firmada por ambas  
8 partes, tal y como lo establece el artículo 47 del código Municipal ya que fue aprobada en  
9 la sesión 238-2014 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón.\_\_\_\_\_

10

11 **Cuarto:** Que los acuerdos tomados en el acta 238-14 quedaron definitivamente  
12 aprobados por lo que su aplicación era inmediata y no dependían de la aprobación y firma  
13 del acta respectiva. Adicional, la Procuraduría General de la Republica en el dictamen  
14 Texto Dictamen 144-2006 establece en el punto IV.\_\_\_\_\_

15

16 Conclusión, ítem 1 que "...Una vez analizada ésta (haciendo referencia al acta), se  
17 aprueba, en definitiva, momento en el cual, concomitantemente, adquieren firmeza los  
18 acuerdos adoptados, y siendo firmada por los funcionarios pertinentes (Presidente y  
19 Secretario) se constituye el acta."\_\_\_\_\_

20

21 Por lo anterior, las actas aprobadas en la sesión 238-14 cumplieron con los requisitos  
22 establecidos y se encuentran debidamente firmadas y en el libro de actas  
23 correspondiente.\_\_\_\_\_

24

25 **Quinto:** Que el acuerdo número 18 de la Sesión Extraordinaria 125-2016 del 15 de enero  
26 del 2016, fue tomado mediante dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y  
27 Presupuesto y definitivamente aprobado con siete votos, por lo que no hay vicio de nulidad  
28 absoluto del mismo.\_\_\_\_\_

29

30 **Sexto:** Dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en el artículo 4 de la





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 41 de 60

1 Ley 2428 sobre Arrendamiento de Locales Municipales, el inquilino disconforme tendrá  
2 derecho a apelar, ante el concejo municipal, el alquiler que se le haya fijado. El concejo  
3 deberá resolver la apelación en los siguientes quince días.\_\_\_\_\_

4

5 La norma transcrita, dispone de un régimen recursivo especial que dispone de un plazo  
6 de 15 días para su presentación posterior a ser notificados de las nuevas tarifas para el  
7 siguiente quinquenio.\_\_\_\_\_

8

9 **Séptimo:** El recurrente invoca de forma incorrecta como "jurisprudencia" basada en un  
10 dictamen de comisión rechazado por el Concejo Municipal.\_\_\_\_\_

11

12 Debe precisarse que dicho dictamen constituye únicamente una recomendación emitida  
13 por la comisión que conoce el asunto, mientras que corresponde al Concejo decidir si  
14 aprueba su contenido o se aparta de él, en consecuencia, ese argumento no desvirtúa lo  
15 analizado ni resulta atendible para efectos del presente asunto.\_\_\_\_\_

16

17 **Octavo:** Una vez claros con lo recién transcrito, es notorio que el régimen recursivo en  
18 materia municipal contempla la figura del recurso extraordinario revisión, el cual tal y como  
19 lo expone taxativamente el numeral anterior, es una facultad de los interesados presentar  
20 dicha impugnación ante el Concejo Municipal.\_\_\_\_\_

21

22 Ante este panorama, deviene imperioso señalar que, el aquí recurrente el día 26 de agosto  
23 del año 2021, procedió a presentar recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en  
24 contra de los mismos acuerdos municipales aquí recurridos y otros; recurso que fue  
25 resuelto en la sesión ordinaria 083-2021, acuerdo 7), celebrada el día 19 de octubre del  
26 año 2021. (TRA-0385-21-SCM).\_\_\_\_\_

27

28 Así las cosas, es notorio que, del señor Sandí Morales, hizo uso: del Recurso de  
29 Revocatoria con Apelación en Subsidio en fecha 26 de agosto del 2021, en contra de  
30 del artículo 5), de la sesión ordinaria 237- 2014, celebrada el día 18 de noviembre del año



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 42 de 60

1 2014 y en contra del acuerdo 12) de la sesión ordinaria 183-2019, celebrada el día 29 de  
2 octubre del año 2019; del recurso extraordinario de revisión con nulidad concomitante  
3 en fecha 06 de febrero del 2024, siendo estos mismos acuerdos municipales objeto del  
4 presente recurso extraordinario de revisión, (que presenta por segunda vez) por lo que se  
5 desprende con meridiana claridad que, para el caso concreto, se está recurriendo  
6 nuevamente los acuerdos municipales de marras; tema que ya fue objeto de análisis y  
7 resolución por parte de este Concejo Municipal y resuelto en alzada por el Tribunal  
8 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en sentencia N°08-2023 de las catorce  
9 horas diez minutos de 16 de enero del 2023, en el “por tanto” dicta: “Se rechaza por  
10 inadmisibile el recurso de apelación interpuesto”.\_\_\_\_\_

11

12 Aunado a esto, nótese que, el numeral 166 del Código Municipal, dispone de condiciones  
13 y características especiales para admisibilidad y que, contra la resolución del recurso de  
14 revisión cabe la interposición del recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso-  
15 Administrativo, aspecto que tampoco se origina dentro de la presente apelación, motivo  
16 por el cual el presente resulta procedente **DECLARAR INADMISIBLE**, el presente  
17 recurso de extraordinario por lo esbozado anteriormente, por lo que esta representación  
18 no entra a valorar las cuestiones de fondo.\_\_\_\_\_

19

20

**Por tanto:**

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22 **Este Concejo Municipal acuerda:**

23 **Acuerdo 13:** 1. Declarar inadmisibile el recurso extraordinario de revisión presentado por  
24 Fernando Sandí Morales, cedula 1-0590-0346, el 24 de febrero del 2025, en contra del  
25 Acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 237-2014 del 18 de noviembre del 2014,  
26 totalidad de acuerdos municipales que dieron origen al acta 238-14 de la sesión ordinaria  
27 celebrada el día 25 de noviembre del año 2014, Acuerdo número 18 de la Sesión  
28 Extraordinaria 125-2016 del 15 de enero del 2016.\_\_\_\_\_

29

30 2. Notifíquese como corresponda al correo electrónico: ledacarvajal@gmail.com\_\_\_\_\_





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 43 de 60

1 3. Elevar el recurso al Tribunal Contencioso Administrativo como contralor no jerárquico  
2 de legalidad solicitado por el recurrente, junto con la prueba documental correspondiente.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

5

6 La Presidente Municipal, indica que este dictamen ya lo habíamos leído, pero con otro  
7 actor, que es el mismo contenido, el mismo proceso, ya han hecho uso del recurso en  
8 otras ocasiones, pero bueno, hay que resolverlo como toca, como corresponde al Concejo  
9 Municipal cada vez que recibe un recurso y analizar todas las aristas, revisar si han hecho  
10 uso del recurso, si este tipo de recurso es el que compete para este tipo de procesos y  
11 bueno, toda la parte histórica que hay en el dictamen se aclara, le solicito al señor Álvaro  
12 Navarro Navarro, ocupe el puesto del regidor Wilberth Ureña Bonilla para la votación.---

13

14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
15 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.\_\_\_\_\_

16 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
17 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
18 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.\_\_\_\_\_

19

20 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
21 **PLANTEADO POR: Luis Fernando Sandí Morales.**\_\_\_\_\_

22

23

**DICTAMEN**

24 **Asunto:** Resolución de Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del Mercado  
25 Municipal de Pérez Zeledón, por quinquenio 2025-2029, publicado en la Gaceta N°223,  
26 páginas 66-68, el miércoles 27 de noviembre del 2024 y puesto en conocimiento como  
27 correspondencia en la sesión Ordinaria N°039 celebrada el día martes 17 de diciembre  
28 del 2024, presentado por el señor Fernando Sandi Morales, cédula número 1-0590-0346.  
29 (local N°25)\_\_\_\_\_

30

**Resultando:**



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 44 de 60

1 **Primero:** Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 039-2024, celebrada el día 27  
2 de noviembre del año 2024, se procedió a aprobar el monto de los alquileres de los locales  
3 del Mercado Municipal que regirán para el quinquenio 2025-2029.\_\_\_\_\_

4  
5 **Segundo:** Que el Estudio Tarifario del Mercado Municipal, para las tarifas del Quinquenio  
6 2025-2029, fue publicado en la Gaceta N°223, páginas 66-68, el miércoles 27 de  
7 noviembre del año 2024.\_\_\_\_\_

8  
9 **Cuarto:** Que, inconforme con lo anterior, el señor Fernando Sandí Morales, presentó  
10 Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del mercado Municipal de Pérez Zeledón, por  
11 quinquenio 2025-2029, mismo que se resuelve a continuación:

**Considerando:**

12  
13 **Único:** Sobre la admisibilidad. En un primer plano, en el numeral 04 de la Ley de  
14 arrendamiento de locales municipales, establece lo siguiente:

15 **"Artículo 04.-** La municipalidad respectiva comunicará la recalificación de alquileres a  
16 cada inquilino, mediante nota certificada, y le otorgará un plazo de hasta treinta días  
17 hábiles, después de recibido el comunicado, para que manifieste si acepta el nuevo  
18 alquiler fijado u opta por dejar el local, puesto o tramo municipal. En caso de respuesta  
19 afirmativa, el alquiler se tendrá por prorrogado, por el término de cinco años, sin necesidad  
20 de remate ni licitación. Por igual procedimiento, se renovarán los contratos y  
21 recalificaciones cada cinco años, sin que el alquiler pueda variarse durante la vigencia de  
22 los contratos o recalificaciones, salvo convenio especial, pactado en el contrato por ambas  
23 partes. Dentro de los primeros quince días de los treinta señalados en este artículo, el  
24 inquilino disconforme tendrá derecho a apelar (\*), ante el concejo municipal, el alquiler que  
25 se le haya fijado. El concejo deberá resolver la apelación en los siguientes quince días.  
26 (...)"

27 Una vez claros con lo recién transcrito, es evidente que el régimen recursivo en materia  
28 de mercados, específicamente en arrendamiento o alquiler, contempla la figura de la  
29 "oposición", tal como lo expone taxativamente el numeral anterior, es una facultad de los  
30 interesados presentar dicha impugnación ante el Concejo Municipal, dentro del plazo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 45 de 60

1 establecido.-----  
2  
3 Ante este panorama, el aquí recurrente el día 23 de diciembre del año 2024, procedió a  
4 presentar Oposición a la Totalidad del estudio tarifario del mercado Municipal de Pérez  
5 Zeledón, por quinquenio 2025-2029 publicado en la Gaceta N°223, páginas 66-68, el  
6 miércoles 27 de noviembre del 2024, lo que evidencia que fue presentado de forma  
7 extemporánea, es decir, fuera del plazo establecido por la Ley sobre arrendamiento de  
8 locales municipales, cuando fue debidamente notificado sobre la tarifa fijada para el  
9 quinquenio 2025-2029 el 14 de noviembre del 2024 mediante TRA-0518-24-SCM,  
10 constancia de notificación CNS-084-24-SCM, de previo a la publicación en el diario oficial  
11 La Gaceta, por lo que debe ser rechazado.-----

12  
13 En cuanto a la publicación en La Gaceta, sin entrar a valorar aspectos de fondo, conviene  
14 señalar que dicha publicación es realizada por la Municipalidad en cumplimiento del  
15 código Municipal:  
16 **Artículo 83-** Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se  
17 fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para  
18 desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación  
19 en La Gaceta.-----

20  
21 Lo anterior constituye un mecanismo de publicidad oficial, su finalidad es poner en  
22 conocimiento de la ciudadanía información relevante sobre las decisiones adoptadas por  
23 la institución, no constituye un medio de notificación sobre tarifas para los arrendatarios,  
24 el cual está debidamente regulado en la Ley de Arrendamiento de Locales Municipales  
25 N°2428, artículo 4.-----

26 **Por tanto:**

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 **Este Concejo Municipal acuerda:**

29 **Acuerdo 14:** 1. Declarar inadmisibile por extemporánea la Oposición a la Totalidad del  
30 estudio tarifario del mercado Municipal de Pérez Zeledón, por quinquenio 2025-2029,





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 46 de 60

1 publicado en la Gaceta N°223, páginas 66-68, el miércoles 27 de noviembre del 2024 y  
2 puesto en conocimiento como correspondencia en la sesión Ordinaria N°039 celebrada el  
3 martes 17 de diciembre del 2024 presentado por el señor Fernando Sandi Morales, cédula  
4 número 1-0590-0346. (local N°25)\_\_\_\_\_

5  
6 2. Notifíquese al correo electrónico: ledacarvajal@gmail.com\_\_\_\_\_

7  
8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.\_\_\_\_\_

9  
10 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
11 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.\_\_\_\_\_  
12 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
13 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
14 Jurídicos aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.\_\_\_\_\_

15  
16 **13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**  
17 **Barbara Retana Chavarría, Irma Retana Chinchilla, Miguel Ángel Retana Chinchilla,**  
18 **Fabian Andrés Madriz Monge y Melvin Madriz Picado.**\_\_\_\_\_

19 **DICTAMEN**

20 **Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0010-26-PTE,  
21 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de reconocimiento de vía  
22 como camino público, camino que se encuentra ubicado en el Distrito de San Isidro de El  
23 General, en la comunidad de El Relleno, 2 KM NORTE DE GASOTICA ENTRADA  
24 ARIZONA, iniciando en el entronque con la ruta nacional RN 2 (coordenadas 531300.09  
25 E, 1039019.20 N CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1-690071-000 (coordenadas  
26 531187.31 E, 1039075.35 N CRTM05), esta propuesta de vía pública cuenta con una  
27 longitud de 275.00 metros con un derecho de vía de 10.00 metros.\_\_\_\_\_

28  
29 **Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez  
30 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 10 de junio del año



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 47 de 60

1 2026, en la cual se logra verificar que, en la superficie de derecho de vía cuenta con una  
2 estructura, la longitud de la propuesta de camino público que se indicó en el expediente  
3 ADM-0010-26-PTE, debe ser verificada nuevamente y corregida.\_\_\_\_\_

4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo.

6 **Este Concejo Municipal acuerda:**

7 **Acuerdo 15:** Remitir a la Administración Municipal, para que, a través del Departamento  
8 de Planificación Territorial, proceda a analizar nuevamente la solicitud, tomando en  
9 consideración la verificación y corrección de la longitud de la propuesta de camino público  
10 y la solicitud para quitar estructura sobre el derecho de vía, verificada en inspección del  
11 campo de la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad.\_\_\_\_\_

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

14

15 La presidente municipal, explica, este camino lo fuimos a ver hace unos días, no voy a  
16 decir nombres pero ahí en el barrio del relleno hay un restaurante que tiene nombre de un  
17 árbol y han visto que tiene un marco de entrada grande y hacia un hotel también, eso está  
18 sobre, digamos, esta propuesta de camino, básicamente para poder dar el código o  
19 habilitar cualquier proceso, esa estructura tiene que retirarse porque es una estructura  
20 sobre un posible camino público y la otra cosa es que cuando estemos verificando la  
21 longitud del camino que da el criterio técnico o la resolución, no corresponde, invade,  
22 digamos, la longitud propuesta invade un plano, entonces hay que corregir esa propuesta  
23 de longitud. Y la otra cosa con este camino es que es lo que ha venido pasando, es que  
24 como ya tenemos nuevo mapa catastral, ahí ya se están enviando un montón de vías o  
25 de caminos que quedan fuera de todos los planos, básicamente ya es un ingreso a  
26 diferentes propiedades que están debidamente identificados en el mapa catastral nuevo.

27

28 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, consulta, cuando eso llega al concejo ya trae el estudio  
29 técnico y estamos volviendo a enviarlo para que lo revisen.\_\_\_\_\_

30 \_\_\_\_\_





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 48 de 60

1 La presidente responde, sí, recuerden que la comisión revisa, verdad, por eso vemos el  
2 criterio, vemos lo que viene, revisamos en campo y a veces detectamos errores y  
3 entonces va para atrás básicamente, y eso es parte de la labor que tiene una comisión,  
4 hacer esa revisión porque quienes trabajan en la administración son seres humanos que  
5 pueden cometer errores y se supone que nosotros somos un segundo filtro de ese  
6 proceso, de cumplimiento técnico y legal del proceso, también nos podemos equivocar,  
7 pero bueno tratamos de hacer una revisión bien consensuada en el campo con el  
8 expediente y por eso es que se está pidiendo que se rectifique, además de que en la  
9 condicionante, eso es muy importante, el retiro de esa estructura es condicionante para  
10 que se le pueda dar código a ese camino de hecho, bueno que ya aparece en el mapa  
11 catastral pero que eso tiene que ser retirado si quieren que se les dé el código.-----

12

13 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
14 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

15 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
16 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras aprobado  
17 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

18

19 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis  
20 Alberto Urefia Ortega, Kattia Calderon Valverde, Juan Manuel Vargas Arguedas.-----

21

**DICTAMEN**

22

**Considerandos**

23 **Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0005-26-PTE,  
24 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de reconocimiento de vía  
25 como camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Barrio Cooperativa,  
26 distrito de San Isidro de El General, 150 sur Y 300 oeste de la pulpería Estrellita de Venus,  
27 iniciando en el entronque con la ruta cantonal código 1-19-1073 (coordenadas 531293.56  
28 E, 1035780.59 N SIRGAS-CRTM05), y finaliza en la propiedad folió 1-443334-000  
29 (coordenadas 531260.59 E, 1035783.28 N SIRGAS-CRTM05 y 531270.26 E, 1035772.76  
30 N SIRGAS-CRTM05), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 42.73





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 49 de 60

metros con un derecho de vía de 10.00 metros.

**Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 10 de junio del año 2026, en la cual se logra verificar que no cuenta con servicios públicos, no habilita ingreso a propiedad Municipal o del Estado, por lo cual, no se logró demostrar interés público de la solicitud.

**Tercero:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0016-26-PTE, de las diez horas con cinco minutos del día seis de mayo del año dos mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

**SE DECLARA QUE,** la gestión incoada Luis Alberto Urefia Ortega, Kattia Calderon Valverde y Juan Manuel Vargas Arguedas para el camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Barrio Cooperativa, 150 SUR Y 300 Oeste de la pulpería Estrellita de Venus, iniciando en el entronque con la ruta cantonal código 1-19-1073 (coordenadas 531293.56 E, 1035780.59 N SIRGAS-CRTM05), y finaliza en la propiedad folió 1-443334-000 (coordenadas 531260.59 E, 1035783.28 N SIRGAS-CRTM05 y 531270.26 E, 1035772.76 N SIRGAS-CRTM05), con una longitud de 0.042 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 10.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 5.00 metros, este se encuentra en material tierra y lastre en regular estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.

(...)"

**Por tanto:**

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

**Este Concejo Municipal acuerda:**

**Acuerdo 16:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino público, gestionada por

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 130-2026**

23 de junio del 2026

Página 50 de 60

1 Luis Alberto Ureña Ortega, Kattia Calderon Valverde y Juan Manuel Vargas Arguedas,  
2 conforme a la verificación realizada por la Comisión de Obras Públicas de esta  
3 Municipalidad, el día 10 de junio del 2026, ya que se logra verificar que no cuenta con  
4 servicios públicos, no habilita ingreso a propiedad Municipal o del Estado, por lo cual, no  
5 se logró demostrar interés público.\_\_\_\_\_

6

7 Se le recuerda a la persona interesada que tiene acceso al expediente previa solicitud por  
8 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí  
9 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162  
10 siguientes y concordantes del Código Municipal.\_\_\_\_\_

11

12 Notifíquese como corresponda: topografia@incode.cr .\_\_\_\_\_

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".\_\_\_\_\_

15

16 La presidente municipal indica, pero no sé si leyeron que el criterio técnico dice que es  
17 camino no clasificado, cuando nosotros vamos quiero explicarles que eso es como una  
18 extensión de un camino público que existe dentro de una finca privada, no es como que  
19 hay una propiedad aquí, otra aquí, otra aquí, sino que es un pedazo dentro de una finca  
20 privada, no entendimos por qué el criterio técnico da que se dé como camino no  
21 clasificado, la justificación es que ese pedacito adicional es para dar vuelta, el camino no  
22 es lo suficientemente ancho para dar vuelta o para lo que sea, no habilita el ingreso a una  
23 propiedad del Estado ni de la Municipalidad, no hay servicios públicos ahí, es un pedazo  
24 de camino dentro de una propiedad privada, lo que sí vimos es que de donde se propone  
25 que termine para adentro, pusieron un portón y se ven lotes y resulta que para lotificar hay  
26 una extensión máxima de servidumbre de paso desde una calle pública, entonces  
27 necesitan esa extensión de 42 metros para que les dé la servidumbre de paso para poder  
28 lotificar, no estoy diciendo que esté bien o esté mal, pero no hay ningún interés público ni  
29 nada que demuestre porque nosotros tenemos que extender un código o dar un código a  
30 un camino dentro de una propiedad privada y por eso es que hay que ir a campo y hay





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 51 de 60

1 que analizar lo que dice la ley, analizar los criterios técnicos y hasta discutir ahí mismo  
2 con el técnico de por qué propone o hace cierta recomendación por eso es importante,  
3 por eso les digo, nosotros revisamos el expediente, leemos, revisamos el reglamento, la  
4 ley, cuando hay dudas ahí mismo en el campo lo hacemos, cuando se puede corregir algo  
5 se solicita que se corrija, pero en este caso no hay nada que corregir, aquí no importa si  
6 el camino mide 40 o 50 metros, es que no hay justificación para extender ese código o dar  
7 un código nuevo en ese espacio si quieren desarrollar la propiedad o hacer algún trabajo,  
8 pues bueno, tienen que utilizar lo que ya está por ley que es el INVU y hacer todo un  
9 proceso de planificación diferente.-----

10

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
12 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

13 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras aprobado  
15 con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

16

17 **b) MOCIONES**

18 **15. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA**  
19 **CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

20

**Considerando:**

21 **Único:** Que analizado el documento OFI-0225-26-AIM, de fecha 23 de junio del 2026,  
22 suscrito por el señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno de esta Municipalidad, quien  
23 solicita autorización de este Órgano Colegiado para disfrutar de dos (2) días hábiles de  
24 vacaciones, comprendido el jueves 25 y viernes 26 de junio del 2026, inclusive,  
25 correspondiente al periodo 2025-2026.-----

26

27 Informa a la vez, que mantiene un saldo de 15 días hábiles de vacaciones  
28 correspondientes al periodo actual y adjunta la Solicitud de Vacaciones o Permisos  
29 número SVP-0045-26-AIM.-----

30

**Por tanto:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 52 de 60

1 Se recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 **Este Concejo Municipal acuerda:**

3 **Acuerdo 17:** Autorizar al señor Gilbert Quirós Solano, Auditor Interno de esta  
4 Municipalidad, al disfrute de específicamente de dos (2) días hábiles de vacaciones,  
5 comprendido el jueves 25 y viernes 26 de junio del 2026, inclusive, correspondiente al  
6 periodo 2025-2026.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

9

10 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
11 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
13 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----

14 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción  
15 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea  
17 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----

18 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a  
19 votación, el contenido de la moción en firme. -----

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se  
21 avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

22

23 **16. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA**  
24 **CHAVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**-----

25

**ANTECEDENTES**

26 **PRIMERO:** Según datos de una auditoría de la Contraloría General de la Republica hubo  
27 una reducción de 19,5% en el presupuesto del Programa Avancemos que dejó sin la beca  
28 a 18.908 estudiantes entre 2022 y 2024.-----

29

30 **SEGUNDO:** Datos presentados el 20 de abril de 2026 por especialistas del Instituto de





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 53 de 60

1 Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (Ineina) de la Universidad  
2 Nacional (UNA), indican que el país registra 100,000 estudiantes menos en las aulas en  
3 comparación con años anteriores. A esto se suma el estado de la infraestructura escolar:  
4 más de 800 centros educativos mantienen órdenes sanitarias debido al deterioro de sus  
5 instalaciones.\_\_\_\_\_

6 **CONSIDERANDO**

7 **PRIMERO:** Que, nuestra constitución política establece que:

8 **ARTÍCULO 78.-** La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias  
9 y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación.\_\_\_\_\_

10

11 En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por  
12 ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo  
13 establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.\_\_\_\_\_

14 ...

15 **SEGUNDO:** Que, el artículo 71 del código municipal reza - La municipalidad podrá usar o  
16 disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este  
17 Código y la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de mayo de 2021, que  
18 sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.\_\_\_\_\_

19 ...

20 **Párrafo sexto:** A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las  
21 municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que  
22 enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio; asimismo,  
23 podrán crear albergues para las personas que se encuentren en situación de abandono y  
24 situación de calle, una vez demostrada dicha condición de acuerdo con los parámetros  
25 establecidos en la Ley 10009, Ley para la Creación de Albergues para las Personas en  
26 Situación de Abandono y Situación de Calle, de 27 de setiembre de 2021. También,  
27 podrán financiar escuelas municipales de música, comparsas, cimarronas y subvencionar  
28 escuelas de música y bandas sinfónicas de formación musical que pertenezcan a  
29 organizaciones sin fines de lucro, o asociaciones de desarrollo dentro del cantón, centros  
30 de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón



**ACTA ORDINARIA 130-2026**

Página 54 de 60

4

**6 Preescolar:** Atiende a la primera infancia antes de ingresar a la primaria.\_\_\_\_\_

9 **Educación Diversificada:** Obligatoria y de 2 años de duración. Se divide principalmente  
10 en tres ramas: académica, técnica y artística.\_\_\_\_\_

13

**15 Este Concejo Municipal acuerda:**

19

24

27

28 4. El monto de la beca mensual y la beca única deberá revisarse anualmente, y podrá  
29 aumentarse de forma proporcional, en caso de que el costo de la Canasta Básica  
30 Alimentaria (CBA) aumente, previo acuerdo del Concejo Municipal.\_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 55 de 60

1 5. Que dicho programa garantice equidad de género y territorial, abarcando, como  
2 mínimo, 3 estudiantes por distrito.-----

3

4 6. Los requisitos mínimos para optar y mantener la beca deben ser situación  
5 socioeconómica (situación de escasos recursos), estar matriculado (a) en una institución  
6 académica publica (cuando aplique), notas iguales o superiores a 90 para primaria y 80  
7 para secundaria, buen comportamiento en el centro educativo, ser vecino (a) del cantón  
8 de Pérez Zeledón y no contar con otras ayuda, beca o incentivo para estudio.-----

9

10 7. Que este programa debe reglamentarse cubriendo:

11 - Requisitos para la solicitud y ser admitida para análisis de elegibilidad,-----

12 - Periodo de recepción de solicitudes.-----

13 - Metodología de selección.-----

14 - Procedimiento y requisitos para la entrega, y seguimiento de cumplimiento de  
15 requisitos.-----

16 - Procedimiento para otorgar becas que sean retiradas a estudiantes por incumplimientos  
17 durante el periodo lectivo.-----

18

19 8. Lo anterior sujeto a su viabilidad económica y aprobación por parte de la Contraloría  
20 General de la Republica.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23

24 La presidente municipal, manifiesta, bueno no sé si saben, ya hay otras municipalidades  
25 que dan becas, creo que lo más importante en este caso y creo que es básico, el Código  
26 Municipal habilita que se haga pero además pone tres condiciones muy importantes, uno,  
27 que sean vecinos del cantón, o sea municipios, dos, que sean de bajos recursos, que eso  
28 es una de las características y tres, que demuestren capacidad de estudio, o sea que  
29 tengan buenas notas, que tengan buen comportamiento y eso es muy importante, yo sí  
30 de previo he hablado de este tema con algunos compañeros, también con la





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 56 de 60

1 administración, porque bueno, haciendo cálculos, esto es un presupuesto de 10.5 millones  
2 al año para dar estas becas, para que lo tomemos en cuenta, vean que se divide digamos  
3 en tres, dos categorías, unas que son para los 10 meses del curso lectivo, que es para  
4 primaria y secundaria y otra que es una beca única de 25 mil colones para preescolar,  
5 para ingreso a clases, por ejemplo, ahí dice que tiene que demostrar que está matriculado  
6 en una institución, en una institución pública, pero eso aplica y sólo para los que ya van  
7 digamos para primaria o secundaria, ahora que van como en el curso lectivo, porque  
8 algunos pues los de preescolar pues no van a estar matriculados, pero bueno, todos esos  
9 requisitos tienen que establecerse reglamentariamente, además por ejemplo, en el  
10 reglamento podría establecerse el tema de que se exige una liquidación del 50%, que se  
11 demuestre que realmente se gasta en temas escolares, eso se puede reglamentar, que  
12 cada cierto tiempo tienen que demostrar que siguen matriculados en el centro educativo,  
13 porque sabemos que ha pasado de gente que recibe beca todo el año y se han salido del  
14 sistema educativo, me parece que esto es un paso positivo, me encantaría ver digamos a  
15 niños y niñas jóvenes que se logran graduar, gracias a que la Municipalidad de Pérez  
16 Zeledón les brinda ese apoyo económico.\_\_\_\_\_

17

18 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la  
19 moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. \_\_\_\_\_

20 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
21 la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.\_\_\_\_\_

22

23 El regidor Carlos Zúñiga, indica, excelente el tema que tocó usted ahí, con respecto a este  
24 tipo de becas y ojalá que de verdad se reglamente, no como se está dando en este  
25 momento a nivel de alguna institución del estado, que prácticamente no tiene control de  
26 lo que se hacen con esas becas, porque a nivel de primaria los estudiantes todavía se  
27 pueden mantener en las aulas, pero a nivel de secundaria, aparte de que no se mantienen  
28 en las aulas, algunos por deserción o por algún otro motivo, tampoco hay un control  
29 adecuado y sabemos que ese dinero básicamente va hacia, qué te digo, compra de  
30 teléfonos y otras cosas por ahí, pero no para el bien que se ocupa, buena iniciativa esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 57 de 60

1 de la Municipalidad con respecto a la reglamentación.-----  
2  
3 El regidor Marvin Arias Retana, responde, cualquier esfuerzo que se haga en la línea de  
4 apoyar la educación, pues lo hable, una oportunidad para una persona puede hacer la  
5 diferencia para mucho, porque hay personas que logran impactar a la humanidad con las  
6 posibilidades que tuvieron de educarse y hay muchos ejemplos, lo complicado del tema  
7 aquí tal vez es obviamente, digamos, la moción que haría sujeta a que se implemente si  
8 tiene habilidad financiera, porque lo ideal en esto es que tuviéramos un ingreso que  
9 respalde esa cobertura más amplia, porque en estos momentos tres personas o tres  
10 beneficiarios por distrito para hacerlo equitativamente en los 12 distritos y hay que  
11 reglamentar en esa reglamentación y obviamente van a haber mucho más necesidades  
12 que la capacidad de los fondos ahí, esa selección.-----

13

14 La Presidente municipal, indica, compañero disculpe que lo interrumpa, pero ya tenemos  
15 que cerrar sesión o extenderla, no sé si están de acuerdo en extenderla cinco minutos  
16 para terminar de votar la moción, presento moción de orden para extender hasta cinco,  
17 bueno, hasta diez minutos la sesión para terminar de votar y discutir la moción.-----

18

19 **Acuerdo 19:** La Presidenta Municipal, la regidora Andrea Herrera Chaves, somete a  
20 votación la moción de orden regidores y regidoras que estén de acuerdo, por favor  
21 levantar su mano, nueve votos se aprueba la moción.-----

22

23 El regidor Marvin Arias, continua, como es robusta hacer un programa de estos de tal  
24 manera de que se cuente con un ingreso, que lo vaya fortaleciendo y que lo vaya  
25 desarrollando a mayor capacidad y no sólo eso, también pensar en innovación en el tema  
26 que nos hablaba don Emmanuel tiempo atrás del laboratorio que estaba ahí, todo eso  
27 viene a ayudar a que haya más posibilidades de estudio, los que en mi caso no tuvieron  
28 posibilidades y cuando crecían no había ese tipo de ayudas, de becas, le limitó mucho a  
29 uno el desarrollo de poder tener esa oportunidad de poder estudiar, la preocupación es  
30 esa, cómo garantizamos una fuente que nos permita tener esos fondos para llegarle a un





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 58 de 60

- 1 programa que permita impactar en el cantón.-----
- 2
- 3 El regidor Wilbert Urefia Bonilla, expresa, entre las cosas locas que a veces a uno se le  
4 ocurren hace 10, 12 años cuando fui regidor, había propuesto crear la primera universidad  
5 municipal de Costa Rica, hay países donde hay universidades municipales y una  
6 municipalidad puede manejarla y es un gran negocio, pero bueno, creo que tuve ocho  
7 votos en contra y uno a favor, como pasa normalmente con este tipo de órganos  
8 colegiados, me quedan solo algunas preguntas, me parece que la iniciativa es muy buena,  
9 pero bueno, hay algo que primero debe quedar claro es que esto se va a entregar hasta  
10 que el reglamento esté listo, recordemos que todavía tenemos casi un año que estamos  
11 tratando de hacer el reglamento de la Expo, por ejemplo, y hemos visto que es sumamente  
12 lento hacer un reglamento en esta municipalidad, por ejemplo, el Comité Cantonal de  
13 Deportes se llevó años para que se hubiera actualizado y publicado ahora ya como viene  
14 ahí la correspondencia el día de hoy, me quedan dudas, me quedan dos dudas  
15 importantes con respecto a la moción. ¿Quién se va a encargar en la administración de  
16 hacer la selección o de determinar quiénes tienen becas y quiénes no? Me lleva entonces  
17 a la siguiente inquietud, para eso se van a necesitar nuevos funcionarios probablemente,  
18 lo que va a hacer que remuneraciones crezcan más yo en realidad le hubiera sido más,  
19 no sé si egoísta la palabra, porque vamos a tener un total de 40 becas, hay 20 que son  
20 para preescolar, pero las otras que son las que se van a dar durante 10 meses y tenemos  
21 12 edificios, entonces cada edificio le va a tocar una beca para primaria y una para  
22 secundaria y una para preescolar, es una beca para cada categoría para ponerlo de  
23 alguna forma yo hubiera puesto más ahí negocio con la administración de que nos  
24 subamos a 50 o 100 millones y que hagamos un plan de verdad, porque sé que hay ya  
25 más gente beneficiada, que impactemos más, más bien, si en algún momento piensa en  
26 ampliar eso, me gustaría que fuera eso. Si vamos a hacer un esfuerzo de algo que sea  
27 loable y bien como esto, yo opto porque hagamos las cosas grandes de una vez.-----
- 28
- 29 La presidente responde, esto es como un plan piloto, el otro año se puede determinar que  
30 se extienda más y hay más fondos y funcionó bien, reglamentariamente tiene que





## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 59 de 60

1    disponerse eso, quién se va a encargar, si al final por ejemplo los 60 seleccionados tienen  
2    que pasar de previo por el consejo municipal para ser aprobados como se aprueban las  
3    becas para los funcionarios, todo eso tiene que establecerse en el reglamento, que creo  
4    que es muy importante, no sé si se requerirá un funcionario más o no, pero bueno, si el  
5    esfuerzo para tener estudiantes en las aulas, impulsados por esta municipalidad, pues  
6    creo que valdría la pena, pero bueno, les digo que eso tiene que reglamentarse, ya hay  
7    ejemplos de reglamentos, yo estuve revisando el de Turrialba, estuve revisando el de la  
8    Municipalidad de San José, estuve revisando otros reglamentos, entonces hay buenas  
9    bases para trabajar el tema, si es el caso lo trabajamos nosotros, se lo pasamos a revisión  
10    y les damos un tiempo determinado para que ellos lo avalen. Pero creo que ya hay bases,  
11    no es la primera municipalidad, pues ya tenemos ahí un tema, nada más en la  
12    Municipalidad de San José lo subieron como 40 mil colones, pero revisando el tema de  
13    las becas Avancemos, de hecho, estas están por encima de las becas Avancemos,  
14    porque dan como 18 mil colones a primaria y creo que 25 mil a secundaria. ¿Qué  
15    requisitos se podrían usar? Por ejemplo, me imagino que llegarán no sé cuántas  
16    solicitudes, verdad, y cómo discriminar si cumplen, digamos, ciertas características, por  
17    ejemplo, alguien que tiene que desplazarse a mayor distancia desde su casa hasta el  
18    centro educativo debe ser un criterio, porque es más costos, yo no puedo ir a comer a mi  
19    casa, no puedo ir a la hora de almuerzo a comer a mi casa o a veces me tocará desayunar  
20    estar en la calle porque tengo que salir a las cinco y media de la mañana para estar en el  
21    centro educativo a las siete, hay criterios que en ese proceso de reglamentación tienen  
22    que ponerse como para discriminar, quién necesita más ese apoyo en este tema, bueno,  
23    lo que estamos buscando es dar un primer paso y esperemos que para el otro año  
24    podamos extenderlo, vean que estas becas se mantienen, no es que se dan cuarenta  
25    este año y cuarenta el otro y cuarenta el siguiente, verdad, porque si no, sí se hace una  
26    bola de nieve insostenible, los que opten por las becas, pues si las mantienen, pues ahí  
27    se irá. Por eso le digo, tal vez tengamos niños que entran a primero y se gradúan del  
28    colegio con una beca de la Municipalidad de Pérez Zeledón y se graduarían gracias al  
29    esfuerzo, verdad, que eso es un esfuerzo del cantón porque es dinero de todos nosotros  
30    que pagamos impuestos, es un esfuerzo del cantón por apoyar a niños y jóvenes, niñas y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 130-2026

23 de junio del 2026

Página 60 de 60

1 jóvenes para salir adelante. \_\_\_\_\_

2

3 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción

4 presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves. \_\_\_\_\_

5 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea

6 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. \_\_\_\_\_

7 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a

8 votación, el contenido de la moción en firme. \_\_\_\_\_

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se

10 avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del

11 regidor Wilberth Urefia Bonilla, **ACUERDO FIRME.** \_\_\_\_\_

12

13 El regidor Wilberth Urefia Bonilla, justifica su voto negativo, voté el definitivamente

14 aprobado en forma negativa, solo para tener la oportunidad de decir que ojalá, como

15 sucede con muchas cosas, eso no se convierta en un botín político y que se le ayude

16 solamente a algunas personas cercanas. \_\_\_\_\_

17

18 **ARTÍCULO VII.**

19 **Cierre de la Sesión.** \_\_\_\_\_

20 La Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas

21 con nueve minutos. \_\_\_\_\_

22

23

24

25

26   
Ing. Andrea Herrera Chaves  
Presidenta Municipal

27

28

29

30

26   
Gabriela Guillén Vargas  
Secretaria Municipal a.i

27

28

29

30